ACTA Nº 1

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 4 días del mes de noviembre de 2011, siendo las 12:00 horas, se reúnen los miembros del **Comité Evaluador** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 17/11 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA HOGARES DE ALBERGE, CENTROS EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITENCIARIAS AD REFERENDUM"**, los señores: **Lic. Jorge Peña Mazulli,** Director de Administración y Finanzas, **Lic. Gloria Martínez,** , Directora de Contrataciones, **Lic. Andrés Diarte,** Director Administrativo, **Lic. Hugo Benítez,** Director Financiero, **Abog. Ingrid León**, Jefa de Evaluación, **Abog. Gloria Bordón Sorondo,** representante de la Asesoría Jurídica, a fin de realizar la evaluación pertinente de la oferta presentada por las firmas oferentes:

SAMAL S.R.L., con una oferta económica de Gs. 4.143.168.900 (guaraníes cuatro mil ciento cuarenta y tres millones ciento sesenta y ocho mil novecientos).
DON MANUEL DEL ING. MANUEL ROMAN, con una oferta económica de Gs 5.210.742.020 (guaraníes cinco mil doscientos diez millones setecientos cuarenta y dos mil veinte).
CENTRO SUR S.R.L. con una oferta económica de Gs. 2.813.637.030 (guaraníes dos mil ochocientos trece millones seiscientos treinta y siete mil treinta).
GRUPO NOVENO S.A., con una oferta económica de Gs. 2.613.634.850 (guaraníes dos mil seiscientos trece millones seiscientos treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta).
DISTRIBUIDORA VIRGEN DE FATIMA, con una oferta de Gs. 1.212.120.000 (Guaraníes Un mil doscientos doce millones ciento veinte mil).
AGRO – SURCO IMPORTACIÒN –EXPORTACIÒN, con una oferta económica de Gs. 2.458.056.150 (guaraníes Dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho millones cincuenta y seis mil ciento cincuenta).
LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L., con una oferta económica de Gs. 10.867.246.950 (guaraníes diez mil ochocientos sesenta y siete millones doscientos cuarenta y seis mil novecientos).
ÑEMITY S.R.L., con una oferta económica de Gs. 9.468.807.180 (guaraníes nueve mil cuatrocientos sesenta y ocho millones ochocientos siete mil ciento ochenta).
EL CASTILLO S.A. con una oferta económica de Gs. 2.759.236.990 (guaraníes dos mil setecientos cincuenta y nueve millones doscientos treinta y seis mil novecientos noventa).
COMVENCE S.A., con una oferta de Gs. 4.621.705.400 (guaraníes cuatro mil seiscientos veintiún millones setecientos cinco mil cuatrocientos).
TAPE PYTA S.A., con una oferta económica de Gs. 10.375.899.900 (guaraníes diez mil trescientos setenta y cinco millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos).
DISTRIBUIDORA FENIX S.A., con una oferta económica de Gs. 14.826.770.790 (guaraníes catorce mil ochocientos veintiséis millones setecientos setenta mil setecientos noventa).
GRIMEX S.A., con una oferta económica de Gs. 19.115.409.600 (guaraníes diez y nueve mil ciento quince millones cuatrocientos nueve mil seiscientos).

Lic. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. JORGE PEÑA MAZULLI
Director Administrativo y Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Gloria Bordón Zorondo
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 5020

2 DE JULIO S.R.L., con una oferta económica de Gs. 3.505.831.600 (guaraníes Tres mil quinientos cinco millones ochocientos treinta y un mil seiscientos).
PASTAS LA CRIOLLA S.R.L., con una oferta económica de Gs. 11.025.894.190 (guaraníes Once mil veinticinco millones ochocientos noventa y cuatro mil ciento noventa).
MENEVA S.R.L., con una oferta económica de Gs. 2.895.420.650 (Guaraníes dos mil ochocientos noventa y cinco millones cuatrocientos veinte mil seiscientos cincuenta).
CAMICA S.R.L., con una oferta económica de Gs. 2.442.904.100 (Guaraníes dos mil cuatrocientos cuarenta y dos millones novecientos cuatro mil cien).

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1- **Lectura del Acta de Apertura de fecha 12 días del mes de octubre de 2011.-**
2- **Metodología de Evaluación.-**
3- **Verificación del cumplimiento de cada oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.-**
4- **Análisis de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.-**
5- **Recomendación de Adjudicación.-**

Como tratamiento del **PRIMER PUNTO** del orden del día se da lectura íntegra al Acta de apertura de fecha 12 de octubre de 2011, en la cual se ha dejado constancia de lo siguiente:

- El representante de **TAPE PYTA S.A.,** observa que la póliza de la empresa NOVENO S.A. tiene como fecha de emisión 10/11/2011 y dice el presente seguro regirá a partir del 10/11/11, aparte el seguro de caución dice ser para mantenimiento de ofertas en contratos de obras públicas o privadas así mismo las pólizas presentadas por las firmas **AGRO SURCO - Importación-Exportación y ÑEMITY S.R.L.**, la caución del la póliza dice ser para mantenimiento de ofertas en contratos de obras públicas o privadas.
- El representante del **CASTILLO S.A.,** manifiesta que la firma **COMVENCE S.A,** presentó el formulario de oferta en formato distinto al establecido en el pliego de base y condiciones y que la empresa **GRIMEX S.A.** presenta oferta alternativa en el ítem fideos.
- El representante de **AGRO SURCO**, manifiesta que la empresa **TAPE PYTA S.A.** en su carta de oferta no hace constar la adenda numero que es sustancial, el contenido del presente acta es aprobado por los presentes.----------

Luego de esta manifestación se da tratamiento al **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día establecido: **Metodología de Evaluación**. Al respecto la Lic. Gloria Martínez mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece el Método de Evaluación, para ello da lectura al citado artículo que se transcribe a continuación:--

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. JORGE A. P. FAMASCELLI
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 5020

Art. 61 Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de Evaluación: ---------

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.----------*

2. *Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.----------*

3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------*

4. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.----------*

Una vez concluida la lectura, la metodología de evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.-

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al **TERCER PUNTO** del Orden del Día: **Verificación del cumplimiento de cada oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03**----------

Para ello se **procederá a verificar la presentación de los documentos sustanciales** exigidos por la Convocante, en particular los mencionados en el Pliego de Bases y Condiciones, a saber:

a) Formulario de Oferta debidamente completado y firmado,
b) Planilla de Ofertas debidamente completada y firmada,
c) Garantía de mantenimiento de oferta
d) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley Nº 2051/03,
e) Poder suficiente otorgado por escritura pública para presentar la oferta y representar en los actos de la licitación.

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Gloria E. Bordon Zorondo
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 5020

En la verificación de la presentación del **Formulario de Ofertas**, atendiendo a lo establecido en el numeral 12.1 del Pliego de Bases y Condiciones cuya copia dice: *"...El Oferente presentará el formulario suministrado en la Sección VI, Formularios de la Oferta. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptaran sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada..."*, el Comité de Evaluación constata que el:

a) **FORMULARIO DE OFERTA**

Los oferentes: SAMAL S.R.L., DON MANUEL DEL ING. MANUEL ROMAN, CENTRO SUR S.R.L., GRUPO NOVENO S.A., DISTRIBUIDORA VIRGEN DE FATIMA, AGRO – SURCO IMPORTACIÒN –EXPORTACIÒN, LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L., ÑEMITY S.R.L., EL CASTILLO S.A., TAPE PYTA S.A., DISTRIBUIDORA FENIX S.A., GRIMEX S.A., PASTAS LA CRIOLLA S.R.L., CAMICA S.R.L., han presentado el formulario de oferta debidamente completado y firmado, sin embargo las firmas oferentes **COMVENCE S.A. y 2 DE JULIO S.R.L., han presentado el formulario de ofertas en formato diferente al establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y la firma MENEVA S.R.L., en el punto a) de su formulario de oferta menciona** *"Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las instrucciones a los oferentes para Subasta a la Baja Electrónica (IAO SBE) y las condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC.SBE) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundida en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas Publicadas"*, como se puede observar este llamado no corresponde a la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica.

En la verificación de la presentación de la **Formulario de Oferta,** atendiendo lo establecido en la Sección VI, Formularios de la Oferta del Pliego de Bases y Condiciones , el Comité de evaluación constata que:

b) **PLANILLA DE PRECIOS**

Los oferentes: SAMAL S.R.L., DON MANUEL DEL ING. MANUEL ROMAN, CENTRO SUR S.R.L., GRUPO NOVENO S.A., DISTRIBUIDORA VIRGEN DE FATIMA, AGRO – SURCO IMPORTACIÒN –EXPORTACIÒN, LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L., ÑEMITY S.R.L., EL CASTILLO S.A., TAPE PYTA S.A., DISTRIBUIDORA FENIX S.A., GRIMEX S.A., PASTAS LA CRIOLLA S.R.L., CAMICA S.R.L, MENEVA S.R.L., 2 DE JULIO S.R.L. y COMVENCE S.A., presentan las **Planillas de Precios** debidamente completada y firmada.

En la verificación de la presentación de la **Garantía de Mantenimiento de Ofertas,** atendiendo a lo establecido en la Sección II. Datos de la Licitación, del Pliego de Bases y Condiciones que en las IAO 19.1, 20.2 y 20.2(f), respectivamente dicen:... *"El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser como mínimo del 3% del Monto Máximo a Contratar y el periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 90 (noventa) días"*; el Comité de evaluación constata que la:-

C.P. Arnaldo E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. Hugo Manuel Benítez Q.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Ilona E. Bordon Zorondo
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 5020

c) GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes: SAMAL S.R.L., DON MANUEL DEL ING. MANUEL ROMAN, CENTRO SUR S.R.L., DISTRIBUIDORA VIRGEN DE FATIMA, , LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.,., EL CASTILLO S.A., TAPE PYTA S.A., DISTRIBUIDORA FENIX S.A., GRIMEX S.A., PASTAS LA CRIOLLA S.R.L., CAMICA S.R.L,., 2 DE JULIO S.R.L. y COMVENCE S.A., presentan garantía de mantenimiento de oferta extendida en la forma y por el tiempo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, sin embargo las firmas oferentes: **GRUPO NOVENO S.A., AGRO – SURCO IMPORTACIÒN –EXPORTACIÒN, ÑEMITY S.R.L, MENEVA S.R.L, han presentado sus correspondientes pólizas de garantía de mantenimiento de ofertas emitidas por la firma aseguradora IMPERIO S.A, las que fueron emitidas a los efectos de garantizar el "MANTENIMIENTO DE OBRAS PUBLICAS O PRIVADAS", conforme reza el título de las pólizas, es decir las pólizas han sido emitidas con defectos. A mas de ello la póliza presentada por GRUPO NOVENO SA,** tiene como fecha de emisión 10/11/2011 y dice que el presente seguro regirá a partir del 10/11/11, es decir un mes posterior a la apertura de ofertas.

d) DECLARACIÓN JURADA

En la verificación de la presentación de la **Declaración Jurada** de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **artículo 40** y de integridad establecida en el **artículo 20** inc. W, ambos de la ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 que en sus inc. 3º,4º y 5º que copiados dicen:.... *"3º.DISPONER, que la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las Inhabilidades del Artículo 40 y la Declaración Jurada de Integridad, prevista en el Artículo20, inciso "w", de la Ley 2051/03, es de carácter sustancial y su no presentación o presentación en forma deficiente, no será subsanable, teniendo como consecuencia la descalificación de la oferta. 4º APROBAR, el formulario estándar de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las del artículo 40 y Declaratoria de Integridad prevista en el artículo 20, inciso "w", de la Ley 2051/03, que se halla anexo a esta Resolución y de la cual forma parte. 5º INCLUIR, el formulario aprobado en el artículo anterior, como parte integrante del formulario de Oferta de los Pliegos de Bases y Condiciones Estándar y de las Cartas de Invitaciones Estándar a ser aprobadas por esta Dirección General"*, el Comité de Evaluación constata que:

> **Los oferentes: SAMAL S.R.L., DON MANUEL DEL ING. MANUEL ROMAN, CENTRO SUR S.R.L., GRUPO NOVENO S.A., DISTRIBUIDORA VIRGEN DE FATIMA, AGRO – SURCO IMPORTACIÒN –EXPORTACIÒN, LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L., ÑEMITY S.R.L., EL CASTILLO S.A., TAPE PYTA S.A., DISTRIBUIDORA FENIX S.A., GRIMEX S.A., PASTAS LA CRIOLLA S.R.L., CAMICA S.R.L, MENEVA S.R.L., 2 DE JULIO S.R.L. y COMVENCE S.A,** presentan la Declaración Jurada debidamente completada y firmada----------

e) PODER SUFICIENTE QUE ACREDITEN LA REPRESENTACIÓN:

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. JORGE APRIGLIANO MASCILLI
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Adriana E. Bordon Zarondo
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 5021

En la verificación de la presentación de los **documentos que acrediten la representación** suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente, atendiendo a lo establecido en el numeral 11.2 Documentos legales (a) Oferentes individuales. Personas Físicas inc.(iv) y (b) Oferentes individuales. Personas Jurídicas inc. (v) del Pliego de Bases y Condiciones, el Comité constata que:

Los oferentes: SAMAL S.R.L., DON MANUEL DEL ING. MANUEL ROMAN, CENTRO SUR S.R.L., GRUPO NOVENO S.A., DISTRIBUIDORA VIRGEN DE FATIMA, AGRO – SURCO IMPORTACIÒN –EXPORTACIÒN, LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L., ÑEMITY S.R.L., EL CASTILLO S.A., TAPE PYTA S.A., DISTRIBUIDORA FENIX S.A., GRIMEX S.A., PASTAS LA CRIOLLA S.R.L., CAMICA S.R.L, MENEVA S.R.L., 2 DE JULIO S.R.L. y COMVENCE S.A, presentan Poder y documentos suficientes que avalan la representación.

Luego de las verificaciones correspondientes a las **exigencias sustanciales**, el Comité de Evaluación concluye que: **Los oferentes: SAMAL S.R.L., DON MANUEL DEL ING. MANUEL ROMAN, CENTRO SUR S.R.L., , DISTRIBUIDORA VIRGEN DE FATIMA, , LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.,., EL CASTILLO S.A., TAPE PYTA S.A., DISTRIBUIDORA FENIX S.A., GRIMEX S.A., PASTAS LA CRIOLLA S.R.L., CAMICA S.R.L**, , , cumple satisfactoriamente con la presentación de todos y cada uno de los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, excepto las firma oferentes: **GRUPO NOVENO S.A., AGRO – SURCO IMPORTACIÒN – EXPORTACIÒN, ÑEMITY S.R.L, . MENEVA S.R.L, 2 DE JULIO S.R.L. y COMVENCE S.A.**

Seguidamente, el Comité de Evaluación luego de los análisis objetivo y amparado en lo establecido en el punto 30.2 del Pliego de Bases y Condiciones,...*evaluación detallada de la oferta*... concordante con lo dispuesto en el inc. 3 del Art. 58º *conformidad de la oferta con el pliego de bases y condiciones*... e inc.1 del Art. 61º ... *método de evaluación*... del Decreto Nº 21909/03, considera pertinente:----------

- **Aceptar**, por cumplir satisfactoriamente con la presentación de todos y cada uno de los documentos de **carácter sustancial** requeridos, las ofertas presentadas por **Los oferentes: SAMAL S.R.L., DON MANUEL DEL ING. MANUEL ROMAN, CENTRO SUR S.R.L., DISTRIBUIDORA VIRGEN DE FATIMA, LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L., EL CASTILLO S.A., TAPE PYTA S.A., DISTRIBUIDORA FENIX S.A., GRIMEX S.A., PASTAS LA CRIOLLA S.R.L., CAMICA S.R.L**, conforme se observa en el **ANEXO Nº 1 "DOCUMENTOS SUSTANCIALES.**

- **Rechazar la oferta presentada por las firmas oferentes: GRUPO NOVENO S.A., AGRO – SURCO IMPORTACIÒN –EXPORTACIÒN, ÑEMITY S.R.L, MENEVA S.R.L, 2 DE JULIO S.R.L. y COMVENCE S.A., considerando lo expuesto en la (IAO) 34 de los Criterios de Evaluación que dice** "Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abg. INGRID LEON
Jefe de Evaluación U.O.C

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 5020

presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas".

Prosiguiendo con el Orden del Día, se da tratamiento al **TERCER PUNTO** establecido: **Análisis de las ofertas** presentadas que cumplieron con la presentación satisfactoria de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03.----------

En este punto se da lectura al Art. 59, cuarto párrafo del Decreto Nº 21909/03, que en su apartado manifiesta: *"....Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante* ***podrá corregir errores aritméticos*** *conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Unidad Normativa y Técnica"* y sigue en el sexto párrafo "Conforme lo dispone el artículo 26 tercer párrafo de la Ley, *la subsanación de defectos de forma o no sustanciales y errores de cálculo no podrá implicar la modificación de los precios unitarios*".----------

Atendiendo a lo precedente el comité concluye que se ha efectuado correcciones aritméticas a las ofertas presentadas por **Los oferentes: CAMICA S.R.L. y EL CASTILLO S.A.,** según se observa en el **ANEXO Nº 2 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"**.-

Prosiguiendo con la evaluación y atendiendo a lo establecido en el inc.3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, el Comité de Evaluación procede a seleccionar provisoriamente a las ofertas más bajas por **LOTES E ITEMS** a los siguientes oferentes:

LOTE 1 ZONA 1, a la DISTRIBUIDORA FENIX S.A.

LOTE 2 ZONA 2, a la firma **GRIMEX S.A.,**

LOTE 3 ZONA 3, a la firma GRIMEX S.A.

LOTE 4 ZONA 4, a la firma **GRIMEX S.A.**

LOTE Nº 5 ZONA 1

A la firma GRIMEX S.A., el, los ítems Nº, 1, 2, 3, 4, 19, 34, 38, 44, 47.
A la firma COMERCIAL LA ASUNCENA S.R.L., los ítems Nº 10, 15, 17, 18, 28, 29, 39, 40, 42.
A la firma oferente DISTRIBUIDORA **FENIX S.A**., los ítems 5, 27, 45.

A la firma oferente **PASTAS LA CRIOLLA S.R.L**., los ítems Nº 7, 12, 13, 20, 23, 24, 26, 30, 31, 33, 37, 43, 46, 49.
A la firma oferente **DON MANUEL DEL ING. MANUEL ROMAN**, el ítem Nº 48.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

C.P. Angel E. Ojarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. Hugo Manuel Benítez O.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abogada
Matrícula C.S. Nº 5[illegible]

A la firma CENTRO SUR S.R.L. los ítems Nº 6, 8, 9, 16, 25, 32, 35.
A la firma oferente **EL CASTILLO S.A.,** los ítems Nº 11, 14, 21, 22, 32, 36, 38, 41.

LOTE Nº 6 ZONA 2,

A la firma GRIMEX S.A., el, los ítems Nº, 50, 51, 52, 53, 54, 57, 62, 67, 76, 82, 84, 86, 87, 88, 91, 94, 95,
A la firma oferente **PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.**, los ítems Nº 55, 56, 59, 61, 63, 64, 65, 66, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 85, 89, 90, 93, 96.
A la firma oferente **EL CASTILLO S.A.,** el ítem Nº 60
A la firma oferente **CAMICA S.R.L.,** el ítem Nº 69,
A la firma oferente **FENIX S.A**., los ítems 58, 76, 77, 92,

LOTE Nº 7 ZONA 3,

A la firma oferente **GRIMEX S.A.,** los ítems Nº 97, 98, 99, 100, 101, 102, 105, 108, 113, 121, 126, 128, 129, 130, 131, 133, 136, 137.
A la firma oferente **PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.,** los ítems Nº 104, 106, 107, 109, 110, 111, 112, 114, 116, 117, 118, 119, 123, 124, 125, 127, 135, 138.
A la firma oferente **CAMICA S.R.L,** el ítem Nº 115.
A la firma oferente **DISTRIBUIDORA FENIX S.A.,** los ítems Nº 103, 120, 122, 132, 134.

LOTE Nº 8 ZONA 4,

A la firma oferente **GRIMEX S.A.,** los ítems Nº 141, 142, 143, 146, 149, 152, 157, 165, 169, 171, 173, 174, 175, 176, 178, 182,.
A la firma oferente PASTAS LA CRIOLLA S.R.L. los ítems Nº 144, 145, 148, 150, 151, 153, 154, 155, 156, 158, 160, 161, 162, 163, 167, 168, 169, 170, 172, 177, 180, 183.
A la firma oferente DISTRIBUIDORA FENIX S.A., los ítems Nº 139, 140, 147, 159, 164, 166, 179, 181, las mismas serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como **especificaciones técnicas**, **capacidad financiera** y **capacidad legal, capacidad de personal, capacidad de infraestructura etc.**----------

La Convocante constituirá un "Comité de Evaluación" para la evaluación de las propuestas de los oferentes, conformado por funcionarios de la institución. El comité basará su evaluación y su recomendación de adjudicación en lo que establece:

La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Artículo 26

El Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03, Artículos 55 al 63

La Sección I Instrucciones a los Oferentes (IAO) Punto E. Evaluación y Comparación de las Ofertas Numerales 26 al 32 de este Pliego de Bases y Condiciones, y; en

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abogado
Matrícula C.S.J. Nº 5020

Esta Sección III Criterios de Evaluación y Calificación y que se describe a continuación:

Metodología de Evaluación

El Comité de Evaluación procederá a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Una vez analizado los mismos y que consta en el cuadro de documentaciones sustanciales.

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

También se aplicará lo establecido en el Decreto Nº 6225/11 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, MARGENES DE PREFERENCIAS Y CRITERIOS PARA LA REALIZACION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION, REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03" que en su Art. 2 dice: "En las contrataciones públicas nacionales para la adquisición de bienes y productos industrializado o manufacturados si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado, esta será comparada con la oferta más baja del bien producido en el Paraguay, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al cuarenta por ciento (20%) de preferencia en la contratación particular. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser la más baja, se la seleccionara para la adjudicación; en caso contrario se seleccionara la oferta del producto importado.

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo por el ítem, como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

Los criterios a ser aplicados por la Convocante, para el análisis y evaluación de los productos solicitado serán:

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

1. **Criterios de Evaluación (IAO 34)**

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial: Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. JORGE ARPINI MASCELLI
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Gloria E. Jordan Zorende
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 5020

Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.

Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación. Para seleccionar la oferta más baja se tendrá en cuenta el margen de preferencia nacional

La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.
El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio **"CUMPLE" O "NO CUMPLE"**
Para seleccionar la oferta más baja para los bienes y productos objetos de esta Licitación se considerarán además las siguientes condiciones:

En cuanto al punto **1.1 Criterios Técnicos**, la evaluación de las ofertas se realizará por cada ítems ofertado, las que deberán reunir las características mínimas indicadas en las Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección V Programa de Suministros. No se considerará ninguna oferta de bienes sustitutos o que difieran en uno o más de los parámetros establecidos en el Programa de Suministros. Las ofertas deberán ser con las características y en las formas de presentación solicitadas o en el rango si corresponde. En el tratamiento de la verificación de la correspondencia de las especificaciones técnicas presentadas con las establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación ha solicitado nota mediante documentaciones que hace relación a su oferta a las siguientes firmas:

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. CRISTINA PERA MASULLI
Director General
de Administración Y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Gloria E. Berdon Zorondo
Abogada
Matricula C.S.J. Nº 5020

GRIMEX S.A.

Por nota UOC de fecha 18 de octubre de 2011, se ha solicitado documentos que hacen relación al llamado en cuestión a fin de de que en un plazo no mayor a 24 horas de haber recibido la nota remitan, lo siguiente:

- Registro de marca del ganado y boleta de señal de la marca FRIGOLUQUE, ofertado por ustedes.
- Copia autenticada del CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL, cuyo vencimiento es en la fecha.
- Copia autenticada del formulario 120 correspondiente al mes de setiembre/2011
- Copia autenticada de la autorización otorgada por la firma POLL PAR S.A. a DISTRIBUIDORA LA RURAL para que esta sea distribuidor oficial de la misma y el R.S.P.A y R.E. vigentes.
- Autorización de fabricante o distribuidor de la leche entera liquida los colonos, con su correspondiente R.S.P.A. Y R.E. vigentes.
- Copia autenticada de la Autorización de fabricante o distribuidor del extracto de tomate con su correspondientes R.S.P.A. Y R.E. vigentes.
- Copia autenticada de la Autorización de fabricante o distribuidor del mani con su correspondientes R.S.P.A. Y R.E. vigentes
- Copia autenticada de la Autorización de fabricante o distribuidor de pimienta con su correspondientes R.S.P.A. Y R.E. vigentes
- Copia autenticada de la Autorización de fabricante o distribuidor del queso para sandwich con su correspondientes R.S.P.A. Y R.E. vigentes.
- Copia autenticada de la Autorización de fabricante o distribuidor de fiambre con su correspondientes R.S.P.A. Y R.E. vigentes
- Copia autenticada del R.S.P.A. Y R.E. vigentes del poroto rojo.
- Constancia de (1) una entidad financiera o bancaria, acerca de la responsabilidad y seriedad de la empresa en el manejo de sus operaciones la constancia deberá ser actualizada, con un máximo de 30 días anteriores a la apertura de sobres. El pedido obedece a que la información que figura en el SIPE y que fueran emitidas por el Banco Amambay S.A. tienen fecha 22/03/2007 y 04/11/2010.
- Autorización suficiente para que el Ministerio de Justicia y Trabajo pueda solicitar informaciones a las entidades financieras y bancarias en donde realiza sus operaciones.

En fecha 19 de octubre de 2011 la firma GRIMEX S.A. remite y manifiesta lo siguiente:

- La respuesta de GRIMEX S.A. consta en la Nota del 19/10/11 mediante la que la firma señala que "...los ganados vivos en pie poseen marcas y señas, no obstante en el PBC en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Evaluación, punto 2. Requisitos para Calificación Posterior se detallan claramente los documentos requeridos, como así también la forma de cotización y presentación (en reses), por

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Silvia E. Bordon Zorondo
Abogada

tanto nosotros realizamos diariamente compras de ganado en las Ferias habilitadas para el efecto sean estas CORRAL, CODEGA, FERUSA, etc., por lo que las marcas y señas solicitadas pertenecen a varios vendedores y no a la empresa FRIGOLUQUE, la cual si posee su correspondiente Habilitación de Matadero, Registro de Establecimiento y Empresa expedida por la SENACSA. Quien sí posee ganado vivo y con marcas y señas es el representante legal de nuestra firma, dichos ganados también son transportados hasta la firma FRIGOLUQE para su faenamiento y posterior entregas a las distintas penitenciarías." Señala por último que adjunta las marcas y señales propiedad del representante de la firma y copia del PBC.

En consecuencia, corresponde el rechazo de la oferta presentada por GRIMEX SA, en cuanto a los ítems **Nº 1, 2 y 4 de los LOTES Nº 5 ZONA 1, LOTE Nº 6 ZONA 2, LOTE Nº 7 ZONA 3 Y LOTE Nº 8 ZONA 4**, por no haber podido demostrar fehacientemente el origen de donde provendrá la carne a ser proveído para el consumo de la Población Penitenciaria, Correccionales, Hogares y Centros Educativos, considerando que en la firma FRIGOLUQUE, solo serán faenadas los animales a proveer.

De la misma forma el comité de evaluación solicito a la firma GRIMEX S.A., una constancia de una entidad financiera o bancaria acerca de la responsabilidad en el manejo de sus operaciones, la constancia debía estar actualizada, con un máximo de 30 días anteriores a la apertura de sobres.

En fecha 19/10/11, la firma GRIMEX S.A. remite una constancia emitida en fecha 19/10/11 otorgada por el BANCO CONTINENTAL S..A.E.C.A. en la cual menciona que la firma GRIMEX S.A. opera con la misma desde el 8/04/11, observándose responsabilidad y buen cumplimiento de la misma.

Al respecto, considerando que dicha información no tiene la fecha establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y que el banco operante que figura en el SIPE, es la del Banco AMAMBAY S.A., con la cual operaba desde el año 2004, esto se desprende de la información encontrada en el SIPE, el comité de evaluación solicito nota mediante a la entidad Bancaria una constancia de la responsabilidad y buen cumplimiento en el manejo de la cuenta de GRIMEX S.A.

En fecha 24 de octubre de 2011, los responsables del **BANCO AMAMBAY S.A**, informa que la firma **GRIMEX S.A**. opera en esa institución bancaria en Caja de Ahorro Guaraníes **Nº 0055300028/1** desde el día 7 de abril de 2011. Aclarando que dicha información no implica ni garantía ni responsabilidad alguna de parte de la entidad bancaria.

Existen dos observaciones muy importantes al respecto de la información otorgada por la entidad bancaria:

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Gloria E. Borbón Zorondo
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 5020

Primero: En ningún momento ha declarado que la firma GRIMEX S.A. ha observado responsabilidad y buen cumplimiento en el manejo de su cuenta.

Segundo no han dado información alguna sobre la cuenta corriente en moneda nacional **Nº 005.13.00083/0 cuenta habilitada desde el 30 de noviembre de 2006, constancia que figura en el SIPE con fecha 27/03/2007 y 4/11/2010.**

Ante estas observaciones el comité de evaluación considera pertinente rechazar la oferta presentada por la firma GRIMEX S.A., considerando a que según sus propias afirmaciones la firma GRIMEX S.A. es un agente intermediario del producto adquirido de las Ferias habilitadas para el efecto sean estas CORRAL, CODEGA, FERUSA, etc., por lo que las marcas y señas solicitadas pertenecen a varios vendedores y no a la empresa FRIGOLUQUE. Entonces mal pudieron oferta una marca que no corresponde a la carne a ser proveida.

De la misma forma por no dar cumplimiento a uno de los criterios de evaluación cual es la de presentar una constancia de una entidad financiera o bancaria acerca de la responsabilidad en el manejo de sus operaciones, la constancia debía estar actualizada, con un máximo de 30 días anteriores a la apertura de sobres.

DISTRIBUIDORA FENIX S.A.

Por nota UOC Nº 1618/2011, se ha solicitado documentos que hacen relación al llamado en cuestión a fin de de que en un plazo no mayor a 24 horas de haber recibido la nota, remitan lo siguiente:

- Copia autenticada de los contratos ejecutados con sus correspondientes conformidades finales por la prestación de los servicios conforme se solicita en el pliego de bases y condiciones.
- Registro de marca del ganado, boleta de señal y registro del establecimiento de la marca FRIGOLUQUE, ofertado por su firma.
- Copia autenticada del R.S.P.A. del poroto negro.
- Copia autenticada del documento en la cual se nombra distribuidor oficial a la firma LOBA S.A., expedida por el fabricante del aceite marca Vicentin, con su correspondiente R.S.P.A Y R.E, Vigentes.
- Constancia de (1) una entidad financiera o bancaria, acerca de la responsabilidad y seriedad de la empresa en el manejo de sus operaciones la constancia deberá ser actualizada, con un máximo de 30 días anteriores a la apertura de sobres. El pedido obedece a que la información que figura en el SIPE y que fueran emitidas por el Banco Familiar tienen fecha 11/07/11.
- Autorización suficiente para que el Ministerio de Justicia y Trabajo pueda solicitar informaciones a las entidades financieras y bancarias en donde realiza sus operaciones.

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Bordón Zorondo
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 5020

En fecha 19 DE Octubre de 2011 la firma DISTRIBUIDORA FENIX S.A. remite lo siguiente:

Entre la documentación que le fue requerida se encuentra el Registro de Establecimiento de la marca ofertada.
La misma ha respondido a este respecto por Nota del 19/10/11 señalando que no cuenta con Registro de Establecimiento de la marca pues *"...no corresponde para productos al gancho o a granel. El RE expedido por el INAN... solamente corresponde a productos envasados hasta 10 kilos, y no así a granel o al gancho. No obstante volvemos a presentar los documentos que acreditan dicho producto por la institución correspondiente (SENACSA) los cuales son: REGISTRO DE EMPRESA, CERTIFICACIÓN DE HABILITACIÓN DE MATADERO Y REGISTRO DE FIRMA del lugar en donde serán faenados los animales más arriba mencionados."*

Como puede colegirse de la nota más arriba señalada, la firma no cuenta con el registro de marca del producto ofertado tal como lo requiere el PBC. Al no haber sido presentado el documento a pesar del requerimiento expreso, corresponde la descalificación de la firma en cuanto a los ítems ofertados que no cuentan con este requisito, conforme a lo estipulado en el artículo 57 del Decreto N° 21909/03 que textualmente establece:

"Art. 57º.- Aclaración de ofertas. Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito."

"Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, podrán no ser consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos."
Remitiendo las demás documentaciones solicitadas.

En consecuencia, corresponde el rechazo de la oferta presentada por **DISTRIBUIDORA FENIX S.A.**, en cuanto a los ítems **Nº 1, Y 2 de los LOTES Nº 5 ZONA 1, LOTE Nº 6 ZONA 2, LOTE Nº 7 ZONA 3 Y LOTE Nº 8 ZONA 4**, por no haber podido demostrar fehacientemente el origen de donde provendrá la carne a ser distribuido para el consumo de la Población Penitenciaria, Correccionales, Hogares y Centro Educativo, considerando que en la firma FRIGOLUQUE, solo serán faenadas los animales a ser proveídos.

LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.

Por nota UOC Nº 1606/2011, se ha solicitado documentos que hacen relación al llamado en cuestión a fin de de que en un plazo no mayor a 24 horas de haber recibido la nota, remitan lo siguiente:

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. JORGE ARMAS LUI
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Horla E. Bordon Zorondo
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 5020

- Copia autenticada del Registro de marca del ganado y boleta de señal de la marca COMERCIAL LA ASUNCENA S.R.L, ofertado por ustedes.
- Copia autenticada de la autorización de fabricante o distribuidor para la leche entera liquida LOS COLONOS, con su correspondiente R.S.P.A. Y R.E, Vigentes.
- Copia autenticada de la Autorización de fabricante o distribuidor del Azúcar "AZUKITA", con su correspondiente R.S.P.A Y R.E, Vigentes.
- Copia autenticada de la Autorización de fabricante o distribuidor del coquito "HIPER PAN", con su correspondiente R.S.P.A Y R.E, Vigentes
- Copia autenticada de la Autorización de fabricante en la cual designa como distribuidor oficial a Comercial Don Jose de la sal fina y sal gruesa", con su correspondiente R.S.P.A Y R.E, Vigentes.
- Copia autenticada de la Autorización de fabricante del poroto rojo y poroto negro de la marca MCA con su correspondiente R.S.P.A Y R.E, Vigentes.

En respuesta, la firma presentó la nota del 20/10/11 mediante la que informa que *"Los ganados, el 90% son adquiridos de ferias ganaderas y faenados en el matadero de Tablada habilitado por las autoridades competentes en el ramo, SENACSA, según consta en la habilitación entregada en la carpeta de oferta en la presente Licitación. Y son también adquiridos del gerente de la Empresa de acuerdo a la copia de la Seña de Marca. Para dicho efecto también remitimos las guías de traslado y transferencia de los animales adquiridos."*

Como puede verse, tal como ocurre con la oferta de la firma analizada más arriba, la firma LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L. tampoco posee el registro de marca y de establecimiento del producto cuya "marca" ha ofertado, tal como lo requiere la entidad convocante.

En el mismo sentido, la firma debe estar en condiciones de demostrar que la información consignada en su oferta y el producto mismo cumple con todos los permisos legales y oficiales requeridos para la comercialización del producto. Al no contar la marca ofertada con las autorizaciones pertinentes de la autoridad competente (SENACSA) la firma no cumple con este requisito que, si bien es formal, no ha podido demostrar que es cumplido a pesar de haberse requerido la aclaración pertinente, conforme al procedimiento dictado en la Ley 2051/03.

En consecuencia, corresponde rechazar la oferta presentada en los ítems Nº 1, 2 y 3 del LOTE Nº 5 ZONA 1, y rechazar la oferta presentada en los ítems Nº 6, 20, 26, 29, 43, por no contar los mismos con el RSPA Y RE, de los citados ítems. Razón por la cual se pasa a considerar las siguientes ofertas económicas.

TAPE PYTA S.A.

Continuando con el análisis de las ofertas, una vez verificado el cumplimiento de la documentación legal y financiera, se ha requerido a la firma TAPE PYTA S.A., por Nota UOC N° 1623/11 del 20/10/11, el "Registro de marca del ganado, boleta de señal y registro del establecimiento de la marca TAPE PYTA, de la carne ofertada por la firma con su registro de

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 5020

establecimiento respectivo", así como el "Original del certificado proveído por la firma CADENA REAL".

Este requerimiento fue realizado atendiendo a que la firma consignó en su oferta carne de la Marca "TAPE PYTA" y considerando lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación - 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36.1) inciso (c) Experiencia y Capacidad Técnica.

En respuesta a dicho requerimiento se ha recibido en fecha 21/10/11 la Nota de la firma TAPE PYTA S.A. mediante la que informa respecto de los Registros de Marca, Boleta de Señal y Registro de Establecimiento de la firma que *"...nosotros como empresa no estamos dedicados a actividades pecuarias, como cría, reproducción y por lo tanto carecemos de código de establecimiento otorgado por SENACSA para actividades pecuarias, que tiene que estar acompañado de un acta de vacunación donde consta la cantidad de cabezas de animales que cuenta el establecimiento par poder cubrir la oferta" "Nosotros estamos dedicados a compra, venta, faenamiento y transporte de ganados, operamos en ferias de ganados, frigoríficos, ganaderos y establecimientos, como respaldo de nuestra operaciones enviamos facturas de ferias, guías de compra, facturas de establecimientos...".* Termina la nota haciendo referencia a otras documentaciones mediante las que demuestra su calidad de intermediario en la provisión del producto y adjuntando el certificado de la Cadena Real que le fue requerido.

Atendiendo a esta circunstancia, surge que la "marca" declarada por la firma TAPE PYTA S.A. en su oferta no se encuentra registrada, siendo la Oferente, según sus propias afirmaciones, un agente intermediario del producto. No pudiendo demostrar el origen real de los productos cárnicos ofertados y conforme al registro único de contribuyentes su actividad económica principal es la de **"transporte regular y no regular de carga por carretera"** y su actividad secundaria es la de **"matanza y faenamiento de vacunos"**. Así mismo se hace constar que la firma TAPE PYTA S.A., se halla inscripta en el Registro Patronal del Ministerio de Justicia y Trabajo en la actividad de **TRANSPORTE DE ANIMALES – FAENAMIENTO,** conforme al certificado expedido por el Vice Ministerio del Trabajo, sin embargo la firma presenta certificado de habilitación de la firma FRIGORIFICO EXPACAR, REGISTRO DE FIRMA DE FRIGORIFICOS PARAGUAYOS S.A., REGISTRO DE EMPRESA DE FRIGORIFICOS PARAGUAYOS S.A, EL CERTIFICADO DE HABILITACIÒN DEL MATADERO DEL EJERCITO, REGISTRO DE FIRMA DEL MATADERO DEL EJERCITO, Y REGISTRO DE EMPRESA DEL MATADERO FAENAMIENTO DEL EJERCITO y no de la marca ofertada.

Por otro lado, al no presentar la documentación formal que le fue requerida en cumplimiento del procedimiento establecido en el PBC y en la Ley de Contrataciones Públicas, la firma ha demostrado no contar con la autorización oficial del establecimiento y la marca el producto ofertado (pues según la misma empresa no existiría tal producto) por lo que a criterio del comité de evaluación corresponde su descalificación.

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. JORGE ARPENANASTELLI
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Abg. Bordon Zorondo
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 5020

En consecuencia, corresponde el rechazo de la oferta presentada por TAPE PYTA S.A., en cuanto a los ítems Nº 1, 2 y 4 de los LOTES Nº 5 ZONA 1, LOTE Nº 6 ZONA 2, LOTE Nº 7 ZONA 3 Y LOTE Nº 8 ZONA 4, por no haber podido demostrar fehacientemente el origen de donde provendrá la carne a ser distribuido para el consumo de la Población Penitenciaria, Correccionales, Hogares y Centro Educativo, considerando que la firma TAPE PYTA S.A. tan solo es intermediaria de los ganados que manifiesta adquirir de las ferias, RODEO Y FERUSA.

PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.

Por nota UOC Nº 1605 del 18 de octubre de 2011, se ha solicitado documentos que hacen relación al llamado en cuestión a fin de de que en un plazo no mayor a 48 horas de haber recibido la nota, remitan lo siguiente:

- Original del documento remitido a folio 89 (ochenta y nueve) de su oferta debido a que la Copia autenticada no es legible.
- Copia autenticada de la autorización del fabricante o distribuidor para los ítems de almidona de maíz, cereal avenal, chocolate instantáneo, fariña, galleta, galleta molida, leche maternizada primera y segunda etapa, locro, pan para sándwich, durazno en almibar, manteca, azúcar, coquito, dulce de batata, dulce de guayaba, dulce de leche, fideo surtido, polvo para hornear, galletita dulce, harina de maíz, harina de trigo, levadura, locro, maní, mayonesa, vainilla, yerba, con sus correspondientes R.S.P.A. Y R.E, Vigentes.

En fecha 20 octubre de 2011 la firma PASTAS LA CRIOLLA algunas de las documentaciones requeridas sin embargo no remite el original del documento remitido a folio 89 (ochenta y nueve) y nuevamente por nota de fecha 24 de octubre de 2001 el comité de evaluación vuelve a solicitar el original del documento remitido a folios 89, esta vez aclarándole que la misma corresponde a la referencia otorgada por el INTERBANCO, y en la cual no figura datos tales como: fecha y a quien remite la información, tal es así que hasta la fecha no hemos recibido lo solicitado, lo cual impide que el comité de evaluación pueda seguir evaluando su oferta, dicha solicitud es a los efectos de dar cumplimiento al requisito de evaluación cual es de "***Constancia de una (1) entidad financiera o bancaria, acerca de la responsabilidad y seriedad de la empresa en el manejo de sus operaciones. La constancia deberá ser actualizada, con un máximo de 30 día anteriores a la apertura de sobres"***

Ante esta observación el comité de evaluación considera pertinente rechazar la oferta presentada por la firma **PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.** por no haber cumplido con uno de los criterios de evaluación, y considerando que la Sección I – Instrucción a los oferentes establece en su punto 32.3 "Una determinación afirmativa será un requisito para la adjudicación del Contrato. **Una determinación negativa tendrá como resultado la descalificación de la oferta**, en cuyo caso la Convocante seguirá el mismo procedimiento

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Ab. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. JORGE ANDRÉS AMARILLA
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Noria E. Bordón Zorondo
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 5020

con la oferta evaluada como la siguiente más baja, para determinar si dicho Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Considerando la descalificación de algunos oferentes se continúa con la evaluación de las segundas, tercera y cuarta ofertas más bajas a los efectos de solicitar documentos que hacen relación a su oferta en ese contexto se ha remitido notas a las siguientes firmas oferentes: **EL CASTILLO S.R.L., CENTRO SUR S.R.L.,**

EL CASTILLO SA.

Por nota UOC Nº 1655 del 24 de octubre de 2011, y recibida por el oferente en fecha 25/10/11 se ha solicitado documentos que hacen relación al llamado en cuestión a fin de de que en un plazo no mayor a 24 horas de haber recibido la nota, remitan lo siguiente:

- Copia autenticada de la autorización del fabricante de los fideos surtidos GAIA con el R.E. vigente.
- Copia autenticada del documento que avale que DISCO S.A. es distribuidor oficial de la marca ARCOR.
- Copia autenticada del RSPA vigentes del ítem pimienta en 25grs.

Por nota de fecha 26 de octubre del 2011 remiten las documentaciones solicitadas.

CENTRO SUR S.R.L.

Por nota UOC Nº 1656 del 24 de octubre de 2011, y recibida por el oferente en fecha 25/10/11 se ha solicitado documentos que hacen relación al llamado en cuestión a fin de de que en un plazo no mayor a 24 horas de haber recibido la nota, remitan lo siguiente:

- Copia autenticada de la autorización del fabricante de durazno Norte con sus respectivos RSPA Y R.E. vigentes.
- Copia autenticada del RSPA Y RE vigentes del dulce de batata copalsa.
- Copia autenticada del RSPA y R.E. del ítem galletita dulce de la marca circo.
- Copia autenticada de la autorización del fabricante del almidón marca almisa con sus respectivos RSPA Y R.E. vigentes.
- Copia autenticada de la autorización del fabricante de anís y arroz de marca copalsa y colosal con sus respectivos RSPA Y R.E. vigentes.

En fecha 26/10/11 remite las documentaciones solicitadas de las que a continuación pasamos a exponer lo observado:

Los Ítems **Nº 6, 8, 9, 16, 32, DEL LOTE Nº 5 ZONA 1,** no cuentan con RSPA Y RE, vigentes razón por la cual se rechaza su oferta en cuanto a estos ítems y se pasa a evaluar las que le siguen como oferta más baja.

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abg. INGRID LEÓN
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Gloria E. Bordón Zorondo
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 5020

Prosiguiendo con análisis de las ofertas presentadas se ha considerado solicitar nota mediante a las firmas oferentes **SAMAL S.R.L. Y DISTRIBUIDORA FENIX S.A.**, las documentaciones siguientes:

SAMAL S.R.L.

Por nota UOC Nº 1765 de fecha 2 de noviembre de 2011, se solicita nos remitan en plazo no mayor a 48 horas de haber recibido la nota, lo siguiente:

- Registro de marca del ganado y boleta de señal de la marca de producto cárnico, ofertado por ustedes.
- Notas de referencias firmadas por clientes donde se indique que ha realizado alguno de los trabajos solicitados, conforme a lo ofertado,.
- Listado de vehículos que serán destinados a la entrega de alimentos. Documentos que avalen que son suyos o alquilados.
- Constancia de (1) una entidad financiera o bancaria, acerca de la responsabilidad y seriedad de la empresa en el manejo de sus operaciones la constancia deberá ser actualizada, con un máximo de 30 días anteriores a la apertura de sobres.
- Autorización suficiente para que el Ministerio de Justicia y Trabajo pueda solicitar informaciones a las entidades financieras y bancarias en donde realiza sus operaciones.

En fecha 4 de noviembre de 2011, la firma oferente ha remitido las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación.

DISTRIBUIDORA FENIX S.A.

Por nota UOC Nº 1766 de fecha 2 de noviembre de 2011 se solicita nos remitan en plazo no mayor a 48 horas de haber recibido la nota, lo siguiente:

- Especificaciones técnicas de los bienes ofertados sellado y firmado por el representante legal, pues la que ha presentado no es encuentra firmada desde foja 22 hasta 155 de la carpeta de oferta.
- Notas de referencia firmadas por los clientes donde se indique que ha realizado alguno de los trabajos solicitados conforme a lo ofertado,
- Contrato de alquiler del o los inmuebles que servirá como depósito en las cabeceras departamentales y declaración jurada en la cual manifiesta las medidas del depósito para la conservación y refrigeración de alimentos.

En fecha 4 de noviembre de 2011, la firma oferente ha remitido las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación

Una vez analizadas todas las documentaciones presentada por los diferentes oferentes se aplica el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 5020

2. CRITERIO DE CALIFICACION	2.A) CAPACIDAD LEGAL	2.B) CAPACIDAD FINANCIERA	2.C) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA	3)CAPACIDAD DE SUMINISTRO	4) CAPACIDAD DE INRAESTRUCTURA
CAMICA S.R.L.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
ELCASTILLO SA.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
CENTRO SUR S.R.L.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE para los ítems Nº 6, 8, 9, 16 y 32**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
DON MANUEL DEL ING. MANUEL ROMAN	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
SAMAL S.R.L.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
TAPE PYTA S.A.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE para los ítems Nº 1, 2 y 4 de los LOTES Nº 5 ZONA 1, LOTE Nº 6 ZONA 2, LOTE Nº 7 ZONA 3 Y LOTE Nº 8 ZONA 4**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE, en cuanto a la presentación de una constancia de una entidad financiera o bancaria.**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
DISTRIBUIDORA FENIX S.A.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE para los ítems Nº 1, Y 2 de los LOTES Nº 5 ZONA 1, LOTE Nº 6 ZONA 2, LOTE Nº 7 ZONA 3 Y LOTE Nº 8 ZONA 4**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
GRIMEX S.A.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE, en cuanto a la presentación de una constancia de una entidad financiera o bancaria a satisfacción de la convocante y NO CUMPLE, PARA LOS Nº 1, 2 y 4 de los LOTES Nº 5 ZONA 1, LOTE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. JORGE [illegible]
Director General de Finanzas
Dpto. Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 5020

			N° 6 ZONA 2, LOTE N° 7 ZONA 3 Y LOTE N° 8 ZONA 4		
LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE, Para los ítems N° 1, 2 y 3 del LOTE N° 5 ZONA 1, y los ítems N° 26, 29, 43,**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Como **CUARTO PUNTO** del Orden del Día establecido, el Comité de Evaluación procede a recomendar la adjudicación del llamado de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/11 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA HOGARES DE ALBERGE, CENTROS EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITENCIARIAS AD REFERENDUM"**, En ese sentido y luego de haber sometido a un exhaustivo análisis de la oferta presentada y según lo establecido en el inc. 3 del Art. 61 del Decreto N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, considera pertinente recomendar la adjudicación bajo la modalidad de contrato cerrado a las siguientes empresas:

LOTE N° 1 ZONA 1, A la firma oferente DISTRIBUIDORA FENIX S.A., por un monto total a contratar de **Gs. 750.618.710 (guaraníes setecientos cincuenta millones seiscientos diez y ocho mil setecientos diez).**

LOTE N° 2 ZONA 2, A la firma oferente DISTRIBUIDORA FENIX S.A., por un monto total a contratar de **Gs. 263.363.970 (guaraníes doscientos sesenta y tres millones trescientos sesenta y tres mil novecientos setenta).**

LOTE N° 3 ZONA 3, A la firma oferente DISTRIBUIDORA FENIX S.A., por un monto total a contratar de **Gs. 127.300.610 (guaraníes ciento veintisiete millones trescientos mil seiscientos diez).**

LOTE N° 4 ZONA 4, A la firma oferente DISTRIBUIDORA FENIX S.A., por un monto total a contratar de **Gs. 297.938.170 (guaraníes doscientos noventa y siete millones novecientos treinta y ocho mil ciento setenta).**

LOTE N° 5 ZONA 1, a las siguientes firmas oferentes:

EL CASTILLO S.A. los ítems **N° 6, 7, 8, 11, 12, 14, 19, 20, 21, 22, 30, 31, 32, 36, 38, y 41** por un monto total a contratar de **Gs. 985.134.440 (guaraníes novecientos ochenta y cinco millones ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta).**

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. JORGE ALPERA MARTINEZ
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Gloria E. Bordón Zoronda
Abogada
Matrícula C.S.J. N° 5020

CENTRO SUR S.R.L., los ítems N° **25, 35, 43, y 49** por un monto total a contratar de **Gs. 82.961.900 (Guaraníes ochenta y dos millones novecientos sesenta y un mil novecientos**).

DON MANUEL DEL ING. MANUEL ROMAN, los ítems **Nº 26 y 48,** por un monto total a contratar de Gs. **309.450.000(guaraníes trescientos nueve millones cuatrocientos cincuenta mil).**

DISTRIBUIDORA FENIX S.A., los ítems **Nº 3, 5, 23, 27, 29, 33 y 45**, por un monto total a contratar de **Gs. 3.280.433.590 (guaraníes tres mil doscientos ochenta millones cuatrocientos treinta y tres mil quinientos noventa).**

LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L., los ítems Nº 9, 10, 13, 15, 16, 17, 18, 24, 28, 37, 39, 40, 42, 44 y 46, por un monto total a contratar de **Gs. 737.414.700 (guaraníes setecientos treinta y siete millones cuatrocientos catorce mil setecientos).**

SAMAL S.R.L., los ítems Nº 1 y 2, por un monto total de **Gs. 4.143.168.900 (guaraníes cuatro mil ciento cuarenta y tres millones ciento sesenta y ocho mil novecientos),** conforme se detallan en el ANEXO Nº 3 "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS"

DECLARAR DESIERTA LA ADJUDICACIÓN DE LOS SIGUIENTES ITEMS:
4, 34 y 47, conforme se detalla en el ANEXO Nº 4 "CUADRO DE ITEMS DECLARADOS DESIERTO".

LOTE Nº 6 ZONA 2, a las siguientes firmas oferentes:

EL CASTILLO S.A. el ítem **N° 60,** por un monto total a contratar de **Gs. 550.000 (guaraníes quinientos cincuenta mil).**

CAMICA S.R.L., el ítem N° **69** por un monto total a contratar de **Gs. 103.878.000 (Guaraníes ciento tres millones ochocientos setenta y ocho mil**).

DISTRIBUIDORA FENIX S.A., los ítems **Nº 52, 54, 58, 67, 71, 75, 77, 81, 90 y 92,** por un monto total a contratar de **Gs. 1.299.483.350 (guaraníes un mil doscientos noventa y nueve millones cuatrocientos ochenta y tres mil trescientos cincuenta).**

DECLARAR DESIERTA LA ADJUDICACIÓN DE LOS SIGUIENTES ITEMS:
50, 51, 53, 55, 56, 57, 59, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 70, 72, 73, 74, 76, 78, 79, 80, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 91, 93, 94, 95, Y 96, conforme se detalla en el ANEXO Nº 4 "CUADRO DE ITEMS DECLARADOS DESIERTO".

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lorena Zorondo
Abogada
Matrícula C/S.J. Nº 5020

LOTE Nº 7 ZONA 3, a las siguientes firmas oferentes:

CAMICA S.R.L., el ítem N° **115** por un monto total a contratar de **Gs. 52.746.000 (Guaraníes cincuenta y dos millones setecientos cuarenta y seis mil**).

DISTRIBUIDORA FENIX S.A., los ítems **Nº 99, 101, 103, 113, 116, 120, 122, 124, 132 y 134,** por un monto total a contratar de **Gs. 498.083.600 (guaraníes cuatrocientos noventa y ocho millones ochenta y tres mil seiscientos).**

DECLARAR DESIERTA LA ADJUDICACIÓN DE LOS SIGUIENTES ITEMS:
97, 98, 100, 102, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 114, 117, 118, 119, 121, 123, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 133, 135, 136, 137 y 138, conforme se detalla en el ANEXO Nº 4 "CUADRO DE ITEMS DECLARADOS DESIERTO".

LOTE Nº 8 ZONA 4, a la siguiente firma oferente:

DISTRIBUIDORA FENIX S.A., los ítems **Nº 141, 143, 147, 159, 160, 164, 166, 168, 177, 179, 181, 182, 183,** por un monto total a contratar de **Gs. 1.257.366.110 (guaraníes un mil doscientos cincuenta y siete millones trescientos sesenta y seis mil ciento diez).**

DECLARAR DESIERTA LA ADJUDICACIÓN DE LOS SIGUIENTES ITEMS:
139, 140, 142, 144, 145, 146, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 161, 162, 163, 165, 167, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 178 y 180, conforme se detalla en el ANEXO Nº 4 "CUADRO DE ITEMS DECLARADOS DESIERTO".

Culminando los puntos tratados en el Orden del Día, este Comité eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, juntamente con el ACTA Nº 1 y sus anexos a consideración del Sr. Ministro, con referencia a la **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 17/11 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA HOGARES DE ALBERGE, CENTROS EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITENCIARIAS AD REFERENDUM"**, para su adjudicación mediante Resolución Ministerial.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las 15:00 horas. El Acta es aprobada y firmada por los miembros del Comité en un ejemplar.----------

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Jenia E. Bordón Zorondo
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 5020

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay
"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

ANEXO Nº 1

VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

LPN Nº 17/2011 "ADQUISICION DE PARA HOGARES DE ALBERGUE, CENTRO EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITENCIARIAS AD REFERENDUM"

ITEM	DOCUMENTACIONES	ÑEMITY S.R.L.	EL CASTILLO S.A.	COMVENCE S.A.	TAPE PYTA S.A.	DISTRIBUIDORA FENIX S.A.	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	GRIMEX S.A.	2DE JULIO S.R.L.
1	Formulario de Presentación de Ofertas	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y 20 de la ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar en los Actos de la Licitación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Garantia de Mantenimiento de Oferta	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. JORGE ZAPPA MASULLI
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Gloria E. Bordon Zorondo
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 5020

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

ANEXO N° 1

VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

LPN N° 17/2011 "ADQUISICION DE PARA HOGARES DE ALBERGUE, CENTRO EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITENCIARIAS AD REFERENDUM"

ITEM	DOCUMENTACIONES	SAMAL S.R.L.	DON MANUEL DEL ING. MANUEL ROMAN	CENTRO SUR S.R.L.	GRUPO NOVENO S.A.	CAMICA S.R.L.	MENEVA S.R.L.	DISTRIBUIDORA VIRGEN DE FATIMA	AGRO SURCO IMPORTACIÒN EXPORTACIÒN	LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.
1	Formulario de Presentación de Ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaracion Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y 20 de la ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar en los Actos de la Licitacion.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. JORGE ARPENA MASSOLLI
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Ibana E. Bordon Zorondo
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 5020

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

ANEXO Nº 2

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN Nº 17/11 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA HOGARES DE ALBERGUES, CENTROS EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITECIARIAS – AD REFERENDUM

LOTE 1 ZONA 1

						DISTRIBUIDORA FENIX S.A.		GRIMEX S.A.		LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.		DON MANUEL DE ING. MANUEL ROMAN	
		VERDURAS, LEGUMBRES Y FRUTAS											
1	50101538-013	ACELGA	UNIDAD	UNIDAD	20.040	107	2.144.280	100	2 004 000	390	7.815.600	150	3.006.000
2	50101538-003	AJO	UNIDAD	UNIDAD	27.530	407	11.204 710	500	13.765.000	350	9.635.500	380	10.461 400
3	50221001-001	ARVEJA	KILO	BOLSA	6.190	1807	11.185.330	2.000	12.380.000	14.000	86.660.000	7.000	43.330.000
4	50101634-002	BANANA	UNIDAD	CAJA	337.500	77	25.987.500	150	50.625.000	130	43.875.000	110	37.125.000
5	50101538-018	CEBOLLA	KILO	BOLSA	50.910	1807	91.994.370	2.050	104.365.500	2.600	132.366.000	2.200	112.002.000
6	50101538-019	CEBOLLITA EN HOJA	UNIDAD	UNIDAD	14.140	107	1.512.980	90	1.272.600	245	3.464.300	50	707.000
7	50101538-007	ESPINACA	UNIDAD	UNIDAD	57.900	107	6.195 300	100	5 790 000	245	14.185.500	200	11.580.000
8	50101538-008	LECHUGA	UNIDAD	UNIDAD	36.040	157	5.658 280	300	10.812.000	600	21.624.000	490	17.659.600
9	50101538-009	LOCOTE	KILO	CAJA	27.790	2497	69.391 630	3.330	92.540 700	3.400	94 486 000	2.990	83 092 100
10	50101538-005	MANDIOCA	KILO	BOLSA	60.640	407	24.680.480	700	42 448.000	970	58.820 800	600	36.384.000
11	50101634-006	MANZANA	UNIDAD	CAJA	241.700	307	74.201.900	620	149.854 000	750	181.275.000	800	193.360.000
12	50101634-008	NARANJA	UNIDAD	BOLSA	336.200	187	62.869.400	230	77.326.000	120	40.344.000	300	100.860.000
13	50101538-011	PAPA	KILO	BOLSA	26.000	1607	41.782.000	1 900	49.400.000	2.550	66.300.000	1.800	46.800.000
14	50101538-010	PEREJIL	UNIDAD	UNIDAD	9.160	107	980.120	180	1.648.800	210	1.923.600	125	1 145.000
15	50221101-006	POROTO ROJO	KILO	BOLSA	27.010	3970	107 229.700	2 600	70.226.000	5.500	148.555 000	8.000	216.080.000
16	50221101-008	POROTO NEGRO	KILO	BOLSA	17.300	3770	65.221.000	2 600	44.980.000	3.010	52,073 000	3.600	62.280.000

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. Hugo Muñoz Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. RID LEON
Jefe de Evaluación U.O.C

C.P. Andrés F. Miarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

Gloria E. Borgia Zorondo
Abogada
M.J.T. S.J. Nº 5020

ANEXO Nº 2

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN Nº 17/11 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA HOGARES DE ALBERGUES, CENTROS EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITECIARIAS – AD REFERENDUM

LOTE 1 ZONA 1

						DISTRIBUIDORA FENIX S.A.		GRIMEX S.A.		LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.		DON MANUEL DE ING. MANUEL ROMAN	
17	50101538-022	REPOLLO	KILO	CAJA	15.650	1307	20.454.550	1.450	22.692.500	2.250	35.212.500	2.500	39.125.000
18	50101538-023	TOMATE	KILO	CAJA	33.700	2207	74.375.900	2.700	90.990.000	3.150	106.155.000	2.990	100.763.000
19	50101538-024	ZANAHORIA	KILO	BOLSA	27.930	1407	39.297.510	1.800	50.274.000	2.650	74.014.500	2.750	76.807.500
20	50101538-025	ZAPALLO	KILO	BOLSA	28.110	507	14.251.770	800	22.488.000	1.380	38.791.800	990	27.828.900
TOTAL							**750.618.710**		**915.882.100**		**1.217.577.100**		**1.220.396.500**

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. JORGE ASPER MASSULLI
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Gloria E. Jordon Zorondo
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 5020

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay
"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

ANEXO Nº 2

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN Nº 17/11 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA HOGARES DE ALBERGUES, CENTROS EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITECIARIAS – AD REFERENDUM

LOTE 2 ZONA 2

						GRIMEX S.A.		DISTRIBUIDORA FENIX S.A.	
		VERDURAS, LEGUMBRES Y FRUTAS							
1	50101538-013	ACELGA	UNIDAD	UNIDAD	1.600	100	160.000	217	347.200
2	50101538-003	AJO	UNIDAD	UNIDAD	18.150	500	9.075.000	467	8.476.050
3	50221001-001	ARVEJA	KILO	BOLSA	1.520	2.000	3.040.000	2.307	3.506.640
4	50101634-002	BANANA	UNIDAD	CAJA	31.000	150	4.650.000	87	2.697.000
5	50101538-018	CEBOLLA	KILO	BOLSA	13.280	2.050	27.224.000	1.957	25.988.960
6	50101538-019	CEBOLLITA EN HOJA	UNIDAD	UNIDAD	6.620	90	595.800	157	1.039.340
7	50101538-007	ESPINACA	UNIDAD	UNIDAD	2.090	100	209.000	187	390.830
8	50101538-008	LECHUGA	UNIDAD	UNIDAD	2.500	300	750.000	347	867.500
9	50101538-009	LOCOTE	KILO	CAJA	8.900	3.330	29.637.000	2.877	25.605.300
10	50101538-005	MANDIOCA	KILO	BOLSA	13.000	700	9.100.000	467	6.071.000
11	50101634-006	MANZANA	UNIDAD	CAJA	33.500	620	20.770.000	527	17.654.500
12	50101634-008	NARANJA	UNIDAD	BOLSA	28.750	230	6.612.500	217	6.238.750
13	50101538-011	PAPA	KILO	BOLSA	4.520	1.900	8.588.000	1.847	8.348.440
14	50101538-010	PEREJIL	UNIDAD	UNIDAD	2.500	180	450.000	147	367.500
15	50221101-006	POROTO ROJO	KILO	BOLSA	17.320	2.600	45.032.000	3.970	68.760.400
16	50221101-008	POROTO NEGRO	KILO	BOLSA	2.250	2.600	5.850.000	3.770	8.482.500
17	50101538-022	REPOLLO	KILO	CAJA	2.090	1.450	3.030.500	1.507	3.149.630
18	50101538-023	TOMATE	KILO	CAJA	20.880	2.700	56.376.000	2.537	52.972.560

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. Hugo Manuel Benítez O.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Gloria E. Bordon Zorondo
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 5020

M.J.T.

ANEXO Nº 2

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN Nº 17/11 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA HOGARES DE ALBERGUES, CENTROS EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITECIARIAS – AD REFERENDUM

LOTE 2 ZONA 2

						GRIMEX S.A.		DISTRIBUIDORA FENIX S.A.	
[redacted]									
19	50101538-024	ZANAHORIA	KILO	BOLSA	10.080	1.800	18.144.000	1.807	18.214.560
20	50101538-025	ZAPALLO	KILO	BOLSA	7.130	800	5.704.000	587	4.185.310
TOTAL							254.997.800		263.363.970

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. JORGE ASPEÑA MASULLI
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Gloria Z. Bordon Zorondo
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 5026

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

ANEXO Nº 2

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN Nº 17/11 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA HOGARES DE ALBERGUES, CENTROS EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITECIARIAS – AD REFERENDUM

LOTE 3 ZONA 3

						GRIMEX S.A.		DISTRIBUIDORA FENIX S.A.	
		VERDURAS, LEGUMBRES Y FRUTAS							
1	50101538-003	AJO	UNIDAD	UNIDAD	4.400	500	2.200.000	467	2.054.800
2	50101634-002	BANANA	UNIDAD	CAJA	32.000	150	4.800.000	87	2.784.000
3	50101538-018	CEBOLLA	KILO	BOLSA	6.150	2.050	12.607.500	1.957	12.035.550
4	50101538-019	CEBOLLITA EN HOJA	UNIDAD	UNIDAD	1.600	90	144.000	347	555.200
5	50101538-007	ESPINACA	UNIDAD	UNIDAD	300	100	30.000	2.877	863.100
6	50101538-008	LECHUGA	UNIDAD	UNIDAD	300	300	90.000	467	140.100
7	50101538-009	LOCOTE	KILO	CAJA	4.800	3.330	15.984.000	527	2.529.600
8	50101538-005	MANDIOCA	KILO	BOLSA	5.230	700	3.661.000	217	1.134.910
9	50101634-006	MANZANA	UNIDAD	CAJA	20.000	620	12.400.000	1.847	36.940.000
10	50101634-008	NARANJA	UNIDAD	BOLSA	23.800	230	5.474.000	147	3.498.600
11	50101538-011	PAPA	KILO	BOLSA	5.400	1.900	10.260.000	3.970	21.438.000
12	50101538-010	PEREJIL	UNIDAD	UNIDAD	1.000	180	180.000	3.770	3.770.000
13	50221101-006	POROTO ROJO	KILO	BOLSA	6.350	2.600	16.510.000	1.507	9.569.450
14	50221101-008	POROTO NEGRO	KILO	BOLSA	1.000	2.600	2.600.000	2.537	2.537.000
15	50101538-022	REPOLLO	KILO	CAJA	2.300	1.450	3.335.000	1.607	3.696.100
16	50101538-023	TOMATE	KILO	CAJA	6.100	2.700	16.470.000	2.537	15.475.700

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Ilonia E. Bordon Zorondo
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 5020

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

ANEXO Nº 2

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN Nº 17/11 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA HOGARES DE ALBERGUES, CENTROS EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITECIARIAS – AD REFERENDUM

LOTE 3 ZONA 3

						GRIMEX S.A.		DISTRIBUIDORA FENIX S.A.	
[redacted]									
50101538-024	ZANAHORIA	KILO	BOLSA	3.800	1.800	6.840.000	1.607	6.106.600	
50101538-025	ZAPALLO	KILO	BOLSA	3.700	800	2.960.000	587	2.171.900	
TOTAL						**116.545.500**		**127.300.610**	

ORIA MARTÍNEZ
ra de Contrataciones

Lic. JORGE ESPEJO MASULLI
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Gloria E. Bordon Zorondo
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 5020

P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay
"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

ANEXO Nº 2

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN Nº 17/11 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA HOGARES DE ALBERGUES, CENTROS EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITECIARIAS – AD REFERENDUM

LOTE 4 ZONA 4

						GRIMEX S.A.		DISTRIBUIDORA FENIX S.A.	
		VERDURAS, LEGUMBRES Y FRUTAS							
1	50101538-013	ACELGA	UNIDAD	UNIDAD	2.500	100	250.000	217	542.500
2	50101538-003	AJO	UNIDAD	UNIDAD	6.800	500	3.400.000	467	3.175.600
3	50221001-001	ARVEJA	KILO	BOLSA	1.140	2.000	2.280.000	2.307	2.629.980
4	50101634-002	BANANA	UNIDAD	CAJA	57.300	150	8.595.000	87	4.985.100
5	50101538-018	CEBOLLA	KILO	BOLSA	15.800	2.050	32.390.000	1.957	30.920.600
6	50101538-019	CEBOLLITA EN HOJA	UNIDAD	UNIDAD	1.630	90	146.700	157	255.910
7	50101538-007	ESPINACA	UNIDAD	UNIDAD	19.640	100	1.964.000	187	3.672.680
8	50101538-008	LECHUGA	UNIDAD	UNIDAD	6.140	300	1.842.000	347	2.130.580
9	50101538-009	LOCOTE	KILO	CAJA	12.270	3.330	40.859.100	2.877	35.300.790
10	50101538-005	MANDIOCA	KILO	BOLSA	18.500	700	12.950.000	467	8.639.500
11	50101634-006	MANZANA	UNIDAD	CAJA	28.000	620	17.360.000	527	14.756.000
12	50101634-008	NARANJA	UNIDAD	BOLSA	114.600	230	26.358.000	217	24.868.200
13	50101538-011	PAPA	KILO	BOLSA	14.000	1.900	26.600.000	1.847	25.858.000
14	50101538-010	PEREJIL	UNIDAD	UNIDAD	2.540	180	457.200	147	373.380
15	50221101-006	POROTO ROJO	KILO	BOLSA	11.400	2.600	29.640.000	3.970	45.258.000
16	50221101-008	POROTO NEGRO	KILO	BOLSA	7.950	2.600	20.670.000	3.770	29.971.500
17	50101538-022	REPOLLO	KILO	CAJA	7.800	1.450	11.310.000	1.507	11.754.600
18	50101538-023	TOMATE	KILO	CAJA	14.150	2.700	38.205.000	2.537	35.898.550

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Gloria E. Bordon Zorondo
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 5020

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay
"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

ANEXO Nº 2

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN Nº 17/11 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA HOGARES DE ALBERGUES, CENTROS EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITECIARIAS – AD REFERENDUM

LOTE 4 ZONA 4

						GRIMEX S.A.		DISTRIBUIDORA FENIX S.A.	
19	50101538-024	ZANAHORIA	KILO	BOLSA	8.500	1.800	15.300.000	1.607	13.659.500
20	50101538-025	ZAPALLO	KILO	BOLSA	5.600	800	4.480.000	587	3.287.200
TOTAL							295.057.000		297.938.170

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. JORGE ASPENA TASULLI
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Gloria E. Bordon Zorondo
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 5020

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
"Promoviendo la justicia social y la paz laboral"
"Promovamos la calidad de vida de los paraguayos"
"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

ANEXO Nº 2

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN Nº 17/11 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA HOGARES DE ALBERGUES, CENTROS EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITENCIARIAS – AD REFERENDUM

LOTE 5 ZONA 1

						CAMICA S.R.L.		DISTRIBUIDORA VIRGEN DE FATIMA		EL CASTILLO S.A.		CENTRO SUR S.R.L.		DON MANUEL DE ING. MANUEL ROMAN		SAMAL S.R.L.		TAPE PYTA S.A.		PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.		DISTRIBUIDORA FENIX S.A.		GRIMEX S.A.		LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	
		CARNE SIN HUE																									
1	50112001-024	CARNE EN RES PARTE DELANTERA	KILO	UNIDAD	129 400	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	15 990	2 069 106 000	13 900	1 798 660 000	NO COTIZA	NO COTIZA	13 770	1 781 838 000	13 050	1 688 670 000	13 900	1 798 660 000
2	50112001-024	CARNE EN RES PARTE TRASERA	KILO	UNIDAD	129 710	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	15 990	2 074 062 900	14 390	1 866 526 900	NO COTIZA	NO COTIZA	13 770	1 786 106 700	13 050	1 692 715 500	13 900	1 802 969 000
		POLLO ENTERO																									
3	50111510-004	POLLO ENTERO	KILO	BOLSA	143 700	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	7 920	1 138 104 000	8 500	1 221 450 000	NO COTIZA	NO COTIZA	9 200	1 322 040 000	7 241	1 040 531 700	7 170	1 030 329 000	7 100	1 020 270 000	8 400	1 207 080 000
		MENUDENCIA																									
4	50112001-007	MONDONGO COCIDO	KILO	UNIDAD	23 710	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	13 800	327 198 000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	8 500	154 115 000	12 500	296 375 000
		PRODUCTOS ENVASADOS Y ENVASADOS																									
5	50151513-001	ACEITE	LITRO	BOTELLA	23 470	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	9 545	224 021 150	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	7 537	176 893 390	8 650	203 015 500	NO COTIZA	NO COTIZA
6	50101542-002	ALMIDON	KILO	PAQUETE	3 250	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3 755	12 203 750	2 585	8 401 250	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2 860	9 295 000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2 920	9 490 000
7	50221102-006	ALMIDON DE MAIZ	KILO	PAQUETE	1 410	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	6 311	8 896 510	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	5 876	8 285 160	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	14 700	20 727 000
8	51212011-002	ANIS	KILO	PAQUETE	7 490	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	29 170	218 463 300	22 550	168 899 500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	27 690	207 398 100	NO COTIZA	NO COTIZA	26 000	194 740 000	23 700	177 513 000
9	50221101-001	ARROZ	KILO	PAQUETE	49 980	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3 164	158 136 720	2 040	101 959 200	2 600	129 948 000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	4 450	222 411 000	2 297	114 804 060	2 190	109 456 200	2 230	111 465 400
10	50161509-002	AZUCAR	KILO	PAQUETE	83 110	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	5 325	336 060 750	5 520	348 387 200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	5 100	321 861 000	NO COTIZA	NO COTIZA	5 500	347 105 000	4 830	304 821 300
11	50171550-001	CANELA	UNIDAD	PAQUETE	4 700	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	735	3 454 500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1 295	6 086 500	NO COTIZA	NO COTIZA	1 035	4 864 500	NO COTIZA	NO COTIZA
12	50221201-002	CEREAL - AVENA	GRAMOS	PAQUETE	59 300	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	54	3 202 200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	30	1 779 000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
13	50161511-011	CHOCOLATE INSTANTANEO	KILO	PAQUETE	1 050	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	16 720	17 556 000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	14 800	15 540 000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	15 700	16 485 000
14	50171550-005	COMINO	UNIDAD	PAQUETE	89 820	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	870	46 779 400	NO COTIZA	NO COTIZA	948	88 049 720	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1 190	83 085 800	NO COTIZA	NO COTIZA	1 035	72 263 700	5 980	417 523 800
15	50181903-003	COQUITO	KILO	BOLSA	4 400	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	5460	24 024 000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	4 890	21 516 000	NO COTIZA	NO COTIZA	5 060	22 264 000	4 680	20 592 000
16	50161511-005	DULCE DE BATATA	KILO	POTE	670	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	10 925	7 319 750	7 980	5 346 600	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	13 330	8 931 100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	8 400	5 628 000
17	50161511-004	DULCE DE GUAYABA	KILO	POTE	1 080	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	10 925	11 908 250	8 580	9 352 200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	13 460	14 704 100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	7 650	8 338 500
18	50161511-003	DULCE DE LECHE	KILO	POTE	1 240	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	11 880	14 731 200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	17 000	21 080 000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	10 750	13 330 000
19	50171550-008	EXTRACTO DE TOMATE	KILO	PAQUETE	15 080	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	6 520	98 321 600	NO COTIZA	NO COTIZA	9 246	139 429 680	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	13 200	199 056 000	NO COTIZA	NO COTIZA	5 750	86 710 000	9 680	145 974 400
20	50101542-001	FARIÑA	KILO	PAQUETE	10 980	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	4 500	49 410 000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3 290	36 124 200	NO COTIZA	NO COTIZA	3 330	36 563 400	3 900	42 822 000
21	50192902-001	FIDEO SURTIDO	KILO	BOLSA	102 360	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2 575	263 577 000	2 660	272 277 600	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3 100	317 316 000	NO COTIZA	NO COTIZA	3 050	312 198 000	2 880	294 796 800
22	50181709-003	POLVO PARA HORNEAR	GRAMOS	PAQUETE	2 575 510	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	10	75 755 100	13	33 481 630	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	125	321 938 750	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
23	50181903-001	GALLETA	KILO	BOLSA	212 600	NO COTIZA	NO COTIZA	5 460	1 188 096 000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3 290	715 904 000	3 387	737 011 200	4 400	957 440 000	3 720	809 472 000
24	50181904-001	GALLETA MOLIDA	KILO	PAQUETE	1 200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2 885	3 462 000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3 370	4 044 000
25	50181808-002	GALLETITA DULCE	KILO	PAQUETE	3 460	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	5 100	17 595 000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	5 470	18 871 500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	5 895	20 337 750
26	50221102-003	HARINA DE MAIZ	KILO	BOLSA	11 750	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3 800	44 650 000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2 730	32 077 500	NO COTIZA	NO COTIZA	4 025	47 293 750	3 150	37 012 500
27	50221102-004	HARINA DE TRIGO	KILO	BOLSA	211 810	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2 050	434 210 500	2 415	511 521 150	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2 145	454 332 450	1 870	396 084 700	2 200	465 882 000	2 320	491 399 200
28	50171550-007	LAUREL DE ESPAÑA	UNIDAD	PAQUETE	46 900	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1 491	69 927 900	NO COTIZA	NO COTIZA	1 035	48 541 500	650	30 485 000
29	50131702-011	LECHE DE ENTERA LIQUIDO	LITRO	TETRAPAK	190 900	4 195	800 825 500	NO COTIZA	NO COTIZA	4 430	845 687 000	NO COTIZA	NO COTIZA	4 499	858 859 100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	4 540	866 686 000	4 107	784 028 300	5 530	1 063 768 000	3 950	754 095 000
30	50131702-006	LECHE MATERNIZADA 1RA. ETAPA (0 a 6 meses) MINIMO EN LATAS DE 800 gr	UNIDAD	ENVASE	900	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	78 800	89 120 000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	32 800	29 520 000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
31	50131702-006	LECHE MATERNIZADA 2DA. ETAPA (6 a 12 meses) MINIMO EN LATAS DE 800 gr	UNIDAD	ENVASE	900	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	62 200	55 980 000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	36 750	33 075 000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
32	50181709-001	LEVADURA	GRAMOS	PAQUETE	4 150 000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	9	37 350 000	9	37 350 000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	10	41 500 000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
33	50221101-004	LOCRO	KILO	BOLSA	39 220	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	4 580	179 627 600	2 815	110 404 300	3 000	117 660 000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2 499	98 010 780	2 770	108 639 400	3 150	123 543 000	2 950	115 699 000
34	50221101-009	MANI	KILO	BOLSA	1 580	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	7 500	11 850 000	NO COTIZA	NO COTIZA	7 475	11 810 500	10 250	16 195 000

Abg. Elizabeth Zorondo
Abogada
Reg. Nº 5020

Abg. INGRID LE
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero

Lic. Ana E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

"Construyendo la justicia de la independencia Nacional"

"Promoviendo la justicia de vida de las paraguayas"

ANEXO Nº 2

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN Nº 17/11 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA HOGARES DE ALBERGUES, CENTROS EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITECIARIAS – AD REFERENDUM

LOTE 5 ZONA 1

						CAMICA S.R.L.		DISTRIBUIDORA VIRGEN DE FATIMA		EL CASTILLO S.A.		CENTRO SUB S.R.L.		DON MANUEL DE JES. MANUEL ROMAN		SAMAL S.R.L		TAPE PYTA S.A.		PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.		DISTRIBUIDORA FENIX S.A		GRIMES S.A.		LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	
35	50171832-001	MAYONESA	KILO	PAQUETE	970	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	9 020	8 749 400	10 640	10 320 800	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	9 999	9 699 030	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	10 520	10 204 400
36	50171550-009	OREGANO	UNIDAD	PAQUETE	48 580	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	736	35 740 160	NO COTIZA	NO COTIZA	1 012	49 142 720	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1 095	53 173 200	NO COTIZA	NO COTIZA	1 035	50 259 600	NO COTIZA	NO COTIZA
37	50181201-002	PAN PARA SANDWICH	KILO	PAQUETE	1 460	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	5 490	9 015 400	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	6 210	9 066 600
38	50171550-010	PIMIENTA	UNIDAD	PAQUETE	47 350	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1 160	54 926 000	NO COTIZA	NO COTIZA	1 470	69 604 500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1 370	64 889 500	NO COTIZA	NO COTIZA	1 035	49 007 250	NO COTIZA	NO COTIZA
39	50171551-001	SAL FINA	KILO	PAQUETE	11 460	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2 036	23 373 260	NO COTIZA	NO COTIZA	1 240	14 235 200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1 100	12 626 000	NO COTIZA	NO COTIZA	1 080	12 398 400	960	11 020 800
40	50171551-002	SAL GRUESA	KILO	PAQUETE	11 560	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1 980	22 888 800	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1 100	12 716 000	NO COTIZA	NO COTIZA	1 080	12 484 800	960	11 097 600
41	50171550-003	VAINILLA	UNIDAD	PAQUETE	3 820	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	506	1 932 920	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1 050	4 011 000	NO COTIZA	NO COTIZA	1 035	3 953 700	NO COTIZA	NO COTIZA
42	50171549-001	YERBA	KILO	BOLSA	23 660	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2 540	60 096 400	3 120	73 879 200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2 990	70 743 400	2 997	70 909 020	3 100	73 346 000	2 500	59 150 000
43	50192401-006	DURAZNO EN ALMIBAR MINIMO EN LATAS DE 800 gr	UNIDAD	ENVASE	750	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	8 230	6 172 500	6 950	5 212 500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2 890	2 167 500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	6 250	4 687 500
		PRODUCTOS PERECEDEROS																									
44	50112001-014	FIAMBRE	KILO	UNIDAD	1 000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	22 900	38 840 000	NO COTIZA	NO COTIZA	15 000	24 000 000	19 800	31 680 000
45	50131606-002	HUEVO	UNIDAD	UNIDAD	140 800	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	440	61 952 000	337	47 449 600	440	61 952 000	340	47 872 000
46	50131702-009	MANTECA	KILO	POTE	6 830	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	8 195	72 361 850	NO COTIZA	NO COTIZA	8 740	77 174 200	11 350	100 220 500
47	50131602-007	QUESO PARA SANDWICH	KILO	UNIDAD	1 600	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	35 162	56 259 200	NO COTIZA	NO COTIZA	31 000	49 600 000	33 750	54 000 000
48	50131801-001	QUESO PARAGUAY	KILO	UNIDAD	18 550	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	16 000	264 800 000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	24 030	397 696 500	NO COTIZA	NO COTIZA	22 000	364 100 000	17 100	283 005 000
49	50131702-013	YOGURTH CHICO	UNIDAD	POTE	37 250	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1 430	53 267 500	1 380	51 405 000	1 421	52 932 250	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1 330	49 542 500	NO COTIZA	NO COTIZA	1 500	55 875 000	1 460	54 365 000
		TOTAL					**800.826.800**		**1.212.120.000**		**2.817.636.860**		**2.813.637.030**		**3.990.348.520**		**4.143.168.900**		**5.314.424.900**		**6.144.631.620**		**7.034.091.370**		**9.487.480.900**		**9.648.868.880**

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

Abogada
Matrícula C/S J. Nº 5020

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
República del Paraguay
"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"
"Bicentenario de la Independencia Nacional"

ANEXO Nº 2

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN Nº 17/11 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA HOGARES DE ALBERGUES, CENTROS EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITECIARIAS – AD REFERENDUM

LOTE 6 ZONA 2

						EL CASTILLO S.A.		CAMICA S.R.L.		PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.		TAPE PYTA S.A.		DISTRIBUIDORA FENIX S.A.		GRIMEX S.A.	
		CARNE EN RES															
50	50112001-024	CARNE EN RES PARTE DELANTERA	KILO	UNIDAD	73 500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	14 400	1 058 400 000	13 770	1.012 095.000	13 050	959.175.000
51	50112001-024	CARNE EN RES PARTE TRASERA	KILO	UNIDAD	66.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	14 750	973 500.000	13 770	908 820 000	13.050	861 300.000
		POLLO ENTERO															
52	50111510-004	POLLO ENTERO	KILO	BOLSA	68 600	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	7 241	496 732 600	9 500	651 700 000	7 170	491 862 000	7 100	487 060 000
		MENUDENCIA															
53	50112001-007	MONDONGO COCIDO	KILO	UNIDAD	11 100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	14 800	164 280 000	NO COTIZA	NO COTIZA	6 500	72 150.000
		PRODUCTOS SECOS Y ENVASADOS															
54	50151513-001	ACEITE	LITRO	BOTELLA	10 180	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	7 537	76 726 660	7 500	76 350 000
55	50101542-002	ALMIDON	KILO	PAQUETE	750	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2 860	2 145 000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
56	50221102-006	ALMIDON DE MAIZ	KILO	PAQUETE	160	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	5 876	940 160	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
57	51212011-002	ANIS	KILO	PAQUETE	2.410	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	27.690	66 732.900	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	26 000	62 660 000
58	50221101-001	ARROZ	KILO	PAQUETE	27 850	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	4 450	123 932 500	NO COTIZA	NO COTIZA	2 297	63 971 450	2 300	64 055 000
59	50161509-002	AZUCAR	KILO	PAQUETE	33 000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	5 100	168 300.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	5 750	189 750.000
60	50171550-001	CANELA	UNIDAD	PAQUETE	550	1.000	550.000	NO COTIZA	NO COTIZA	1.295	712.250	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1 035	569.250
61	50161511-011	CHOCOLATE INSTANTANEO	KILO	PAQUETE	430	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	14.800	6 364 000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
62	50171550-005	COMINO	UNIDAD	PAQUETE	3 550	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1 190	4 224.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1 035	3 674 250
63	50181903-003	COQUITO	KILO	BOLSA	4 400	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	4 890	21 516 000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	5 060	22 264.000
64	50161511-005	DULCE DE BATATA	KILO	POTE	550	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	13 330	7 331 500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
65	50161511-004	DULCE DE GUAYABA	KILO	POTE	550	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	13.490	7 419 500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
66	50161511-003	DULCE DE LECHE	KILO	POTE	550	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	17 000	9 350 000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
67	50171550-008	EXTRACTO DE TOMATE	KILO	PAQUETE	6 350	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	13 200	83 820 000	NO COTIZA	NO COTIZA	6 770	42 989 500	5 750	36 512 500
68	50101542-001	FARIÑA	KILO	PAQUETE	120	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3 290	394.800	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	4 100	492 000
69	50192902-001	FIDEO SURTIDO	KILO	BOLSA	35 820	NO COTIZA	NO COTIZA	2 900	103 878.000	3 100	111 042.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3 200	114 624.000
70	50181709-003	POLVO PARA HORNEAR	GRAMOS	PAQUETE	17 550	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	125	2 193.750	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Gloria Gordon Zorondo
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 5020

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay
"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"
"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

ANEXO Nº 2

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN Nº 17/11 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA HOGARES DE ALBERGUES, CENTROS EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITECIARIAS – AD REFERENDUM

LOTE 6 ZONA 2

						EL CASTILLO S.A.		CAMICA S.R.L.		PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.		TAPE PYTA S.A.		DISTRIBUIDORA FENIX S.A.		GRIMEX S.A.	
71	50181903-001	GALLETA	KILO	BOLSA	44.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3.290	146.405.000	NO COTIZA	NO COTIZA	3.997	177.866.500	4.300	191.350.000
72	50181904-001	GALLETA MOLIDA	KILO	PAQUETE	300	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.885	865.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
73	50181909-002	GALLETITA DULCE	KILO	PAQUETE	1.510	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	5.470	8.259.700	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
74	50221102-003	HARINA DE MAIZ	KILO	BOLSA	3.510	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.730	9.582.300	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	4.000	14.040.000
75	50221102-004	HARINA DE TRIGO	KILO	BOLSA	86.050	NO COTIZA	NO COTIZA	2.160	185.688.000	2.145	184.577.250	NO COTIZA	NO COTIZA	1.870	160.913.500	2.000	172.100.000
76	50171550-007	LAUREL DE ESPAÑA	UNIDAD	PAQUETE	1.750	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.491	2.609.250	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.035	1.811.250
77	50131702-011	LECHE DE ENTERA LIQUIDO	LITRO	TETRAPAK	54.500	NO COTIZA	NO COTIZA	4.500	245.250.000	4.540	247.430.000	NO COTIZA	NO COTIZA	4.107	223.831.500	5.520	300.840.000
78	50131702-006	LECHE MATERNIZADA 1RA. ETAPA (0 a 6 meses) MINIMO EN LATAS DE 800 gr	UNIDAD	ENVASE	50	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	32.800	1.640.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
79	50131702-006	LECHE MATERNIZADA 2DA. ETAPA (6 a 12 meses) MINIMO EN LATAS DE 800 gr	UNIDAD	ENVASE	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	36.750	3.675.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
80	50181709-001	LEVADURA	GRAMOS	PAQUETE	1.520.850	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	10	15.208.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
81	50221101-004	LOCRO	KILO	BOLSA	12.060	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.499	30.137.940	NO COTIZA	NO COTIZA	2.770	33.406.200	3.050	36.783.000
82	50221101-009	MANI	KILO	BOLSA	400	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	7.500	3.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	7.500	3.000.000
83	50171832-001	MAYONESA	KILO	PAQUETE	320	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	9.999	3.199.680	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
84	50171550-009	OREGANO	UNIDAD	PAQUETE	1.850	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.095	2.025.750	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.035	1.914.750
85	50181901-002	PAN PARA SANDWICH	KILO	PAQUETE	1.600	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	5.490	8.784.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
86	50171550-010	PIMIENTA	UNIDAD	PAQUETE	1.260	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.370	1.726.200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.035	1.304.100
87	50171551-001	SAL FINA	KILO	PAQUETE	6.060	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.100	6.666.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.060	6.423.600
88	50171551-002	SAL GRUESA	KILO	PAQUETE	3.280	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.100	3.608.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.060	3.476.800
89	50171550-003	VAINILLA	UNIDAD	PAQUETE	360	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.050	378.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
90	50171549-001	YERBA	KILO	BOLSA	6.020	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.990	17.999.800	NO COTIZA	NO COTIZA	2.997	18.041.940	3.100	18.662.000
		PRODUCTOS PERECEDEROS															
91	50112001-014	FIAMBRE	KILO	UNIDAD	300	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	22.900	6.870.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	15.000	4.500.000
92	50131606-002	HUEVO	UNIDAD	UNIDAD	29.300	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	440	12.892.000	NO COTIZA	NO COTIZA	337	9.874.100	440	12.892.000
93	50131702-009	MANTECA	KILO	POTE	2.590	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	8.195	21.225.050	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	8.740	22.636.600
94	50131802-007	QUESO PARA SANDWICH	KILO	UNIDAD	1.300	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	33.890	44.057.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	31.000	40.300.000

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Gloria E. Bordón Zorzón
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 502

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
República del Paraguay
"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"
"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

ANEXO Nº 2

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN Nº 17/11 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA HOGARES DE ALBERGUES, CENTROS EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITECIARIAS – AD REFERENDUM

LOTE 6 ZONA 2

						EL CASTILLO S.A.		CAMICA S.R.L.		PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.		TAPE PYTA S.A.		DISTRIBUIDORA FENIX S.A.		GRIMEX S.A.	
95	50131801-001	QUESO PARAGUAY	KILO	UNIDAD	2 270	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	24 030	54 548 100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	22 000	49.940.000
96	50131702-013	YOGURTH CHICO	UNIDAD	POTE	16 650	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.330	22.144 500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1 500	24 975.000
TOTAL							**[illegible]**		**534.996.000**		**1.972.665.980**		**2.847.880.000**		**3.220.398.350**		**3.857.585.100**

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Gloria E. Bordon Zorondo
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 5020

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

ANEXO Nº 2

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN Nº 17/11 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA HOGARES DE ALBERGUES, CENTROS EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITECIARIAS – AD REFERENDUM

LOTE 7 ZONA 3

						CAMICA S.R.L.		TAPE PYTA S.A.		PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.		DISTRIBUIDORA FENIX S.A.		GRIMEX S.A.	
		CARNE EN RES													
97	50112001-024	CARNE EN RES PARTE DELANTERA	KILO	UNIDAD	19.900	NO COTIZA	NO COTIZA	14.400	286.560.000	NO COTIZA	NO COTIZA	13.770	274.023.000	13.350	265.665.000
98	50112001-024	CARNE EN RES PARTE TRASERA	KILO	UNIDAD	19.200	NO COTIZA	NO COTIZA	14.900	286.080.000	NO COTIZA	NO COTIZA	13.770	264.384.000	13.350	256.320.000
		POLLO ENTERO													
99	50111510-004	POLLO ENTERO	KILO	BOLSA	15.700	10.630	166.891.000	9.500	149.150.000	7.241	113.683.700	8.370	131.409.000	7.100	111.470.000
		MENUDENCIA													
100	50112001-007	MONDONGO COCIDO	KILO	UNIDAD	7.300	NO COTIZA	NO COTIZA	14.500	105.850.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	6.500	47.450.000
		PRODUCTOS SECOS Y ENVASADOS													
101	50151513-001	ACEITE	LITRO	BOTELLA	5.700	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	7.537	42.960.900	7.500	42.750.000
102	51212011-002	ANIS	KILO	PAQUETE	550	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	27.690	15.229.500	NO COTIZA	NO COTIZA	26.000	14.300.000
103	50221101-001	ARROZ	KILO	PAQUETE	16.650	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	4.450	74.092.500	2.297	38.245.050	2.300	38.295.000
104	50161509-002	AZUCAR	KILO	PAQUETE	17.720	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	5.100	90.372.000	NO COTIZA	NO COTIZA	5.750	101.890.000
105	50171550-001	CANELA	UNIDAD	PAQUETE	600	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.295	777.000	NO COTIZA	NO COTIZA	1.035	621.000
106	50221201-002	CEREAL - AVENA	GRAMOS	PAQUETE	100.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	30	3.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
107	50161511-011	CHOCOLATE INSTANTANEO	KILO	PAQUETE	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	14.800	1.480.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
108	50171550-005	COMINO	UNIDAD	PAQUETE	950	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.190	1.130.500	NO COTIZA	NO COTIZA	1.035	983.250
109	50161903-003	COQUITO	KILO	BOLSA	5.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	4.890	26.895.000	NO COTIZA	NO COTIZA	5.000	27.500.000
110	50161511-005	DULCE DE BATATA	KILO	POTE	1.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	13.330	13.330.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
111	50161511-004	DULCE DE GUAYABA	KILO	POTE	700	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	13.490	9.443.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
112	50161511-003	DULCE DE LECHE	KILO	POTE	1.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	17.000	17.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
113	50171550-008	EXTRACTO DE TOMATE	KILO	PAQUETE	3.280	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	13.200	43.296.000	6.770	22.205.600	5.750	18.860.000

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Gloria E. Bordon Zorondo
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 5020

C.P Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

ANEXO Nº 2

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN Nº 17/11 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA HOGARES DE ALBERGUES, CENTROS EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITECIARIAS – AD REFERENDUM

LOTE 7 ZONA 3

						CAMICA S.R.L.		TAPE PYTA S.A.		PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.		DISTRIBUIDORA FENIX S.A.		GRIMEX S.A.	
114	50101542-001	FARIÑA	KILO	PAQUETE	880	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3.290	2.895.200	NO COTIZA	NO COTIZA	3.800	3.344.000
115	50192902-001	FIDEO SURTIDO	KILO	BOLSA	17.700	2.980	52.746.000	NO COTIZA	NO COTIZA	3.100	54.870.000	2.997	53.046.900	3.200	56.640.000
116	50181903-001	GALLETA	KILO	BOLSA	12.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3.290	39.480.000	3.997	47.964.000	4.300	51.600.000
117	50181904-001	GALLETA MOLIDA	KILO	PAQUETE	1.200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.885	3.462.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
118	50181909-002	GALLETITA DULCE	KILO	PAQUETE	500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	5.470	2.735.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
119	50221102-003	HARINA DE MAIZ	KILO	BOLSA	3.170	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.730	8.654.100	NO COTIZA	NO COTIZA	4.000	12.680.000
120	50221102-004	HARINA DE TRIGO	KILO	BOLSA	35.200	2.260	79.552.000	NO COTIZA	NO COTIZA	2.145	75.504.000	1.870	65.824.000	2.000	70.400.000
121	50171550-007	LAUREL DE ESPAÑA	UNIDAD	PAQUETE	1.350	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.491	2.012.850	NO COTIZA	NO COTIZA	1.035	1.397.250
122	50131702-011	LECHE DE ENTERA LIQUIDO	LITRO	TETRAPAK	29.650	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	4.540	134.611.000	4.107	121.772.550	5.520	163.668.000
123	50181709-001	LEVADURA	GRAMOS	PAQUETE	700.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	10	7.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
124	50221101-004	LOCRO	KILO	BOLSA	4.450	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.499	11.120.550	2.770	12.326.500	3.050	13.572.500
125	50171832-001	MAYONESA	KILO	PAQUETE	650	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	9.999	6.499.350	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
126	50171550-009	OREGANO	UNIDAD	PAQUETE	1.050	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.095	1.149.750	NO COTIZA	NO COTIZA	1.035	1.086.750
127	50181901-002	PAN PARA SANDWICH	KILO	PAQUETE	240	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	5.490	1.317.600	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
128	50171550-010	PIMIENTA	UNIDAD	PAQUETE	650	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.370	890.500	NO COTIZA	NO COTIZA	1.035	672.750
129	50171551-001	SAL FINA	KILO	PAQUETE	2.200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.100	2.420.000	NO COTIZA	NO COTIZA	1.060	2.332.000
130	50171551-002	SAL GRUESA	KILO	PAQUETE	2.600	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.100	2.860.000	NO COTIZA	NO COTIZA	1.060	2.756.000
131	50171550-003	VAINILLA	UNIDAD	PAQUETE	400	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.050	420.000	NO COTIZA	NO COTIZA	1.035	414.000
132	50171549-001	YERBA	KILO	BOLSA	3.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.999	10.496.500	2.997	10.489.500	3.100	10.850.000
		PRODUCTOS PERECEDEROS													
133	50112001-014	FIAMBRE	KILO	UNIDAD	1.720	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	22.900	39.388.000	NO COTIZA	NO COTIZA	15.000	25.800.000

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abogada

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

ANEXO Nº 2

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN Nº 17/11 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA HOGARES DE ALBERGUES, CENTROS EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITECIARIAS – AD REFERENDUM

LOTE 7 ZONA 3

						CAMICA S.R.L.		TAPE PYTA S.A.		PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.		DISTRIBUIDORA FENIX S.A.		GRIMEX S.A.	
134	50131606-002	HUEVO	UNIDAD	UNIDAD	14.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	440	6.380.000	337	4.888.500	440	6.380.000
135	50131702-008	MANTECA	KILO	POTE	1.740	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	8.195	14.259.300	NO COTIZA	NO COTIZA	8.740	15.207.600
136	50131802-007	QUESO PARA SANDWICH	KILO	UNIDAD	1.700	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	33.890	57.613.000	NO COTIZA	NO COTIZA	31.000	52.700.000
137	50131801-001	QUESO PARAGUAY	KILO	UNIDAD	1.600	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	24.030	38.448.000	NO COTIZA	NO COTIZA	22.000	35.200.000
138	50131702-013	YOGURTH CHICO	UNIDAD	POTE	2.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.330	3.325.000	NO COTIZA	NO COTIZA	1.500	3.750.000
TOTAL							299.189.000		827.640.000		937.540.900		1.089.537.500		1.456.555.100

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C.

JORGE A. PEÑA MASSI LLI
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Gloria E. Bordon Zorondo
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 5020

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay
"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

ANEXO Nº 2

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN Nº 17/11 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA HOGARES DE ALBERGUES, CENTROS EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITECIARIAS – AD REFERENDUM

LOTE 8 ZONA 4

						CAMICA S.R.L.		TAPE PYTA S.A.		PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.		DISTRIBUIDORA FENIX S.A.		GRIMEX S.A.	
		CARNE EN RES													
139	50112001-024	CARNE EN RES PARTE DELANTERA	KILO	UNIDAD	45.000	NO COTIZA	NO COTIZA	14.800	666.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	13.370	601.650.000	13.800	621.000.000
140	50112001-024	CARNE EN RES PARTE TRASERA	KILO	UNIDAD	13.800	NO COTIZA	NO COTIZA	14.800	204.240.000	NO COTIZA	NO COTIZA	13.370	184.506.000	13.800	190 440.000
		POLLO ENTERO													
141	50111510-004	POLLO ENTERO	KILO	BOLSA	31.700	10.750	340.775.000	8.950	283.715.000	7 241	229.539.700	7.570	239.969.000	7.100	225.070.000
		MENUDENCIA													
142	50112001-007	MONDONGO COCIDO	KILO	UNIDAD	14.500	NO COTIZA	NO COTIZA	16.000	232.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	6.500	94.250.000
		PRODUCTOS SECOS Y ENVASADOS													
143	50151513-001	ACEITE	LITRO	BOTELLA	9.030	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	7 537	68.059.110	7.500	67.725.000
144	50101542-002	ALMIDON	KILO	PAQUETE	1.300	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.860	3.718.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
145	50221102-006	ALMIDON DE MAIZ	KILO	PAQUETE	1.400	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	5.876	8.226 400	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
146	51212011-002	ANIS	KILO	PAQUETE	1.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	27.690	41.535.000	NO COTIZA	NO COTIZA	2.600	3.900.000
147	50221101-001	ARROZ	KILO	PAQUETE	18.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	4.450	80.100.000	2.297	41.346.000	2.300	41.400.000
148	50161509-002	AZUCAR	KILO	PAQUETE	26.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	5.100	135.150 000	NO COTIZA	NO COTIZA	5.750	152.375.000
149	50171550-001	CANELA	UNIDAD	PAQUETE	1.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.295	1.942.500	NO COTIZA	NO COTIZA	1.035	1.552.500
150	50221201-002	CEREAL - AVENA	GRAMOS	PAQUETE	50.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	30	1.500.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
151	50161511-011	CHOCOLATE INSTANTANEO	KILO	PAQUETE	500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	14.800	7.400.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
152	50171550-005	COMINO	UNIDAD	PAQUETE	3.350	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.190	3.986.500	NO COTIZA	NO COTIZA	1.035	3.467.250
153	50181903-003	COQUITO	KILO	BOLSA	5.100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	4.890	24.939.000	NO COTIZA	NO COTIZA	5 000	25.500 000
154	50161511-005	DULCE DE BATATA	KILO	POTE	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	13.330	1.333 000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
155	50161511-004	DULCE DE GUAYABA	KILO	POTE	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	13 490	1.349.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. GLORIA MARTINEZ
Directora de Contrataciones

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Gloria Bordón Zorondo
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 5020

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

ANEXO Nº 2

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN Nº 17/11 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA HOGARES DE ALBERGUES, CENTROS EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITECIARIAS – AD REFERENDUM

LOTE 8 ZONA 4

						CAMICA S.R.L.		TAPE PYTA S.A.		PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.		DISTRIBUIDORA FENIX S.A.		GRIMEX S.A.	
156	50161511-003	DULCE DE LECHE	KILO	POTE	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	17.000	1.700.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
157	50171550-008	EXTRACTO DE TOMATE	KILO	PAQUETE	34.100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	13.200	450.120.000	NO COTIZA	NO COTIZA	5.750	196.075.000
158	50101542-001	FARIÑA	KILO	PAQUETE	2.640	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3.290	8.685.600	NO COTIZA	NO COTIZA	3.800	10.032.000
159	50192902-001	FIDEO SURTIDO	KILO	BOLSA	21.900	3.100	67.890.000	NO COTIZA	NO COTIZA	3.100	67.890.000	2.997	65.634.300	3.200	70.080.000
160	50181903-001	GALLETA	KILO	BOLSA	81.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3.290	266.490.000	3.997	323.757.000	4.200	340.200.000
161	50181904-001	GALLETA MOLIDA	KILO	PAQUETE	350	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.885	1.009.750	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
162	50181909-002	GALLETITA DULCE	KILO	PAQUETE	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	5.470	547.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
163	50221102-003	HARINA DE MAIZ	KILO	BOLSA	7.800	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.730	21.294.000	NO COTIZA	NO COTIZA	4.000	31.200.000
164	50221102-004	HARINA DE TRIGO	KILO	BOLSA	18.800	2.390	40.152.000	NO COTIZA	NO COTIZA	2.145	36.036.000	1.970	33.096.000	2.200	36.960.000
165	50171550-007	LAUREL DE ESPAÑA	UNIDAD	PAQUETE	1.140	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.491	1.699.740	NO COTIZA	NO COTIZA	1.035	1.179.900
166	50131702-011	LECHE DE ENTERA LIQUIDO	LITRO	TETRAPAK	79.000	4.545	359.055.000	NO COTIZA	NO COTIZA	4.540	358.660.000	4.107	324.453.000	5.520	436.080.000
167	50181709-001	LEVADURA	GRAMOS	PAQUETE	1.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	9,9	9.900.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
168	50221101-004	LOCRO	KILO	BOLSA	7.950	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.499	19.867.050	2.770	22.021.500	3.050	24.247.500
169	50221101-009	MANI	KILO	BOLSA	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	7.500	750.000	NO COTIZA	NO COTIZA	7.500	750.000
170	50171832-001	MAYONESA	KILO	PAQUETE	900	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	9.999	8.999.100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
171	50171550-009	OREGANO	UNIDAD	PAQUETE	3.200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.095	3.504.000	NO COTIZA	NO COTIZA	1.035	3.312.000
172	50181901-002	PAN PARA SANDWICH	KILO	PAQUETE	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	5.490	549.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
173	50171550-010	PIMIENTA	UNIDAD	PAQUETE	1.450	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.370	1.986.500	NO COTIZA	NO COTIZA	1.035	1.500.750
174	50171551-001	SAL FINA	KILO	PAQUETE	4.150	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.100	4.565.000	NO COTIZA	NO COTIZA	1.060	4.399.000
175	50171551-002	SAL GRUESA	KILO	PAQUETE	4.150	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.100	4.565.000	NO COTIZA	NO COTIZA	1.060	4.399.000
176	50171550-003	VAINILLA	UNIDAD	PAQUETE	1.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.050	1.050.000	NO COTIZA	NO COTIZA	1.035	1.035.000

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. JORGE ASTERA MASULLI
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abogada

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay
"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

ANEXO Nº 2

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN Nº 17/11 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA HOGARES DE ALBERGUES, CENTROS EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITECIARIAS – AD REFERENDUM

LOTE 8 ZONA 4

						CAMICA S.R.L.		TAPE PYTA S.A.		PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.		DISTRIBUIDORA FENIX S.A.		GRIMEX S.A.	
177	50171549-001	YERBA	KILO	BOLSA	8.100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.990	24.219.000	2.997	24.275.700	3.100	25.110.000
		PRODUCTOS PERECEDEROS													
178	50112001-014	FIAMBRE	KILO	UNIDAD	1.100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	22.900	25.190.000	NO COTIZA	NO COTIZA	15.000	16.500.000
179	50131606-002	HUEVO	UNIDAD	UNIDAD	22.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	440	9.900.000	337	7.582.500	440	9.900.000
180	50131702-009	MANTECA	KILO	POTE	1.590	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	8.195	13.030.050	NO COTIZA	NO COTIZA	8.740	13.898.600
181	50131802-007	QUESO PARA SANDWICH	KILO	UNIDAD	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	33.890	3.389.000	29.700	2.970.000	31.000	3.100.000
182	50131801-001	QUESO PARAGUAY	KILO	UNIDAD	3.360	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	24.030	80.740.800	29.700	99.792.000	22.000	73.920.000
183	50131702-013	YOGURTH CHICO	UNIDAD	POTE	3.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.330	3.990.000	1.470	4.410.000	1.500	4.500.000
		TOTAL					807.872.000		1.385.955.000		1.971.045.690		2.043.522.110		2.735.056.500

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Ana B. Gordon Zorondo
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 5020

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

ANEXO Nº 3

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LPN Nº 17/11 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA HOGARES DE ALBERGUES, CENTROS EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITECIARIAS – AD REFERENDUM

LOTE 1 ZONA 1

									DISTRIBUIDORA FENIX S.A.	
		VERDURAS, LEGUMBRES Y FRUTAS								
1	50101538-013	ACELGA	NG IN NATURA	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	20.040	107	2 144.280
2	50101538-003	AJO	NG IN NATURA	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	27.530	407	11 204.710
3	50221001-001	ARVEJA	NG IN NATURA	NACIONAL	1	KILO	BOLSA	6.190	1807	11 185.330
4	50101634-002	BANANA	NG IN NATURA	NACIONAL	1	UNIDAD	CAJA	337.500	77	25.987.500
5	50101538-018	CEBOLLA	NG IN NATURA	NACIONAL	1	KILO	BOLSA	50.910	1807	91.994.370
6	50101538-019	CEBOLLITA EN HOJA	NG IN NATURA	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	14.140	107	1.512.980
7	50101538-007	ESPINACA	NG IN NATURA	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	57.900	107	6.195.300
8	50101538-008	LECHUGA	NG IN NATURA	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	36.040	157	5.658.280
9	50101538-009	LOCOTE	NG IN NATURA	NACIONAL	1	KILO	CAJA	27.790	2497	69.391.630
10	50101538-005	MANDIOCA	NG IN NATURA	NACIONAL	1	KILO	BOLSA	60.640	407	24.680.480
11	50101634-006	MANZANA	NG IN NATURA	NACIONAL	1	UNIDAD	CAJA	241.700	307	74.201.900
12	50101634-008	NARANJA	NG IN NATURA	NACIONAL	1	UNIDAD	BOLSA	336.200	187	62.869.400
13	50101538-011	PAPA	NG IN NATURA	NACIONAL	1	KILO	BOLSA	26.000	1607	41.782.000
14	50101538-010	PEREJIL	NG IN NATURA	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	9.160	107	980.120
15	50221101-006	POROTO ROJO	PRECIOSA	NACIONAL	1	KILO	BOLSA	27.010	3970	107.229.700

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Gloria M. Bogarín Zorondo
Abogada

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

C.P. Andrés E. Diart
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

ANEXO Nº 3

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LPN Nº 17/11 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA HOGARES DE ALBERGUES, CENTROS EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITECIARIAS – AD REFERENDUM

LOTE 1 ZONA 1

									DISTRIBUIDORA FENIX S.A.	
16	50221101-008	POROTO NEGRO	PRECIOSA	NACIONAL	1	KILO	BOLSA	17.300	3770	65.221.000
17	50101538-022	REPOLLO	NG IN NATURA	NACIONAL	1	KILO	CAJA	15.650	1307	20.454.550
18	50101538-023	TOMATE	NG IN NATURA	NACIONAL	1	KILO	CAJA	33.700	2207	74.375.900
19	50101538-024	ZANAHORIA	NG IN NATURA	NACIONAL	1	KILO	BOLSA	27.930	1407	39.297.510
20	50101538-025	ZAPALLO	NG IN NATURA	NACIONAL	1	KILO	BOLSA	28.110	507	14.251.770
TOTAL ADJUDICADO										**750.618.710**

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

JORGE ASPIA MASULLI
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Gloria E. Jordon Zorondo
Abogada
Matrícula C.S.J Nº 5020

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

ANEXO Nº 3

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LPN Nº 17/11 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA HOGARES DE ALBERGUES, CENTROS EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITECIARIAS – AD REFERENDUM

LOTE 2 ZONA 2

									DISTRIBUIDORA FENIX S.A.	
		VERDURAS, LEGUMBRES Y FRUTAS								
1	50101538-013	ACELGA	NG IN NATURA	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	1.600	217	347.200
2	50101538-003	AJO	NG IN NATURA	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	18.150	467	8.476.050
3	50221001-001	ARVEJA	NG IN NATURA	NACIONAL	1	KILO	BOLSA	1.520	2.307	3.506.640
4	50101634-002	BANANA	NG IN NATURA	NACIONAL	1	UNIDAD	CAJA	31.000	87	2.697.000
5	50101538-018	CEBOLLA	NG IN NATURA	NACIONAL	1	KILO	BOLSA	13.280	1.957	25.988.960
6	50101538-019	CEBOLLITA EN HOJA	NG IN NATURA	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	6.620	157	1.039.340
7	50101538-007	ESPINACA	NG IN NATURA	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	2.090	187	390.830
8	50101538-008	LECHUGA	NG IN NATURA	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	2.500	347	867.500
9	50101538-009	LOCOTE	NG IN NATURA	NACIONAL	1	KILO	CAJA	8.900	2.877	25.605.300
10	50101538-005	MANDIOCA	NG IN NATURA	NACIONAL	1	KILO	BOLSA	13.000	467	6.071.000
11	50101634-006	MANZANA	NG IN NATURA	NACIONAL	1	UNIDAD	CAJA	33.500	527	17.654.500
12	50101634-008	NARANJA	NG IN NATURA	NACIONAL	1	UNIDAD	BOLSA	28.750	217	6.238.750
13	50101538-011	PAPA	NG IN NATURA	NACIONAL	1	KILO	BOLSA	4.520	1.847	8.348.440
14	50101538-010	PEREJIL	NG IN NATURA	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	2.500	147	367.500
15	50221101-006	POROTO ROJO	PRECIOSA	NACIONAL	1	KILO	BOLSA	17.320	3.970	68.760.400
16	50221101-008	POROTO NEGRO	PRECIOSA	NACIONAL	1	KILO	BOLSA	2.250	3.770	8.482.500
17	50101538-022	REPOLLO	NG IN NATURA	NACIONAL	1	KILO	CAJA	2.090	1.507	3.149.630
18	50101538-023	TOMATE	NG IN NATURA	NACIONAL	1	KILO	CAJA	20.880	2.537	52.972.560

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. Hugo Manuel Benítez
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C.

Abg. Gloria E. Bordón Zorondo
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 5020

Lic. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

ANEXO Nº 3

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LPN Nº 17/11 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA HOGARES DE ALBERGUES, CENTROS EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITECIARIAS – AD REFERENDUM

LOTE 3 ZONA 3

									DISTRIBUIDORA FENIX S.A.	
		VERDURAS, LEGUMBRES Y FRUTAS								
1	50101538-003	AJO	NG IN NATURA	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	4.400	467	2.054.800
2	50101634-002	BANANA	NG IN NATURA	NACIONAL	1	UNIDAD	CAJA	32.000	87	2.784.000
3	50101538-018	CEBOLLA	NG IN NATURA	NACIONAL	1	KILO	BOLSA	6.150	1.957	12.035.550
4	50101538-019	CEBOLLITA EN HOJA	NG IN NATURA	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	1.600	347	555.200
5	50101538-007	ESPINACA	NG IN NATURA	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	300	2.877	863.100
6	50101538-008	LECHUGA	NG IN NATURA	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	300	467	140.100
7	50101538-009	LOCOTE	NG IN NATURA	NACIONAL	1	KILO	CAJA	4.800	527	2.529.600
8	50101538-005	MANDIOCA	NG IN NATURA	NACIONAL	1	KILO	BOLSA	5.230	217	1.134.910
9	50101634-006	MANZANA	NG IN NATURA	NACIONAL	1	UNIDAD	CAJA	20.000	1.847	36.940.000
10	50101634-008	NARANJA	NG IN NATURA	NACIONAL	1	UNIDAD	BOLSA	23.800	147	3.498.600
11	50101538-011	PAPA	NG IN NATURA	NACIONAL	1	KILO	BOLSA	5.400	3.970	21.438.000
12	50101538-010	PEREJIL	NG IN NATURA	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	1.000	3.770	3.770.000
13	50221101-006	POROTO ROJO	PRECIOSA	NACIONAL	1	KILO	BOLSA	6.350	1.507	9.569.450
14	50221101-008	POROTO NEGRO	PRECIOSA	NACIONAL	1	KILO	BOLSA	1.000	2.537	2.537.000
15	50101538-022	REPOLLO	NG IN NATURA	NACIONAL	1	KILO	CAJA	2.300	1.607	3.696.100
16	50101538-023	TOMATE	NG IN NATURA	NACIONAL	1	KILO	CAJA	6.100	2.537	15.475.700

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Gloria E. Borjón Fernando
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 5020

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

ANEXO Nº 3

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LPN Nº 17/11 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA HOGARES DE ALBERGUES, CENTROS EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITECIARIAS – AD REFERENDUM

LOTE 2 ZONA 2

									DISTRIBUIDORA FENIX S.A.	
19	50101538-024	ZANAHORIA	NG IN NATURA	NACIONAL	1	KILO	BOLSA	10.080	1.807	18.214.560
20	50101538-025	ZAPALLO	NG IN NATURA	NACIONAL	1	KILO	BOLSA	7.130	587	4.185.310
TOTAL ADJUDICADO										263.363.970

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. JORGE A. [illegible] MASULLI
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Gloria E. Burden Zorondo
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 5020

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

ANEXO Nº 3

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LPN Nº 17/11 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA HOGARES DE ALBERGUES, CENTROS EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITECIARIAS – AD REFERENDUM

LOTE 3 ZONA 3

									DISTRIBUIDORA FENIX S.A.	
17	50101538-024	ZANAHORIA	NG IN NATURA	NACIONAL	1	KILO	BOLSA	3.800	1.607	6.106.600
18	50101538-025	ZAPALLO	NG IN NATURA	NACIONAL	1	KILO	BOLSA	3.700	587	2.171.900
TOTAL ADJUDICADO										**127.300.610**

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. GRACIELA PIRIS MASCIULLI
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Gloria E. Bordon Zorondo
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 5020

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

Abg. INGRID ZBON
Jefa de Evaluación U.O.C

ANEXO Nº 3

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LPN Nº 17/11 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA HOGARES DE ALBERGUES, CENTROS EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITECIARIAS – AD REFERENDUM

LOTE 4 ZONA 4

									DISTRIBUIDORA FENIX S.A.	
		VERDURAS, LEGUMBRES Y FRUTAS								
1	50101538-013	ACELGA	NG IN NATURA	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	2.500	217	542.500
2	50101538-003	AJO	NG IN NATURA	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	6.800	467	3.175.600
3	50221001-001	ARVEJA	NG IN NATURA	NACIONAL	1	KILO	BOLSA	1.140	2.307	2.629.980
4	50101634-002	BANANA	NG IN NATURA	NACIONAL	1	UNIDAD	CAJA	57.300	87	4.985.100
5	50101538-018	CEBOLLA	NG IN NATURA	NACIONAL	1	KILO	BOLSA	15.800	1.957	30.920.600
6	50101538-019	CEBOLLITA EN HOJA	NG IN NATURA	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	1.630	157	255.910
7	50101538-007	ESPINACA	NG IN NATURA	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	19.640	187	3.672.680
8	50101538-008	LECHUGA	NG IN NATURA	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	6.140	347	2.130.580
9	50101538-009	LOCOTE	NG IN NATURA	NACIONAL	1	KILO	CAJA	12.270	2.877	35.300.790
10	50101538-005	MANDIOCA	NG IN NATURA	NACIONAL	1	KILO	BOLSA	18.500	467	8.639.500
11	50101634-006	MANZANA	NG IN NATURA	NACIONAL	1	UNIDAD	CAJA	28.000	527	14.756.000
12	50101634-008	NARANJA	NG IN NATURA	NACIONAL	1	UNIDAD	BOLSA	114.600	217	24.888.200
13	50101538-011	PAPA	NG IN NATURA	NACIONAL	1	KILO	BOLSA	14.000	1.847	25.858.000
14	50101538-010	PEREJIL	NG IN NATURA	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	2.540	147	373.380
15	50221101-006	POROTO ROJO	PRECIOSA	NACIONAL	1	KILO	BOLSA	11.400	3.970	45.258.000
16	50221101-008	POROTO NEGRO	PRECIOSA	NACIONAL	1	KILO	BOLSA	7.950	3.770	29.971.500
17	50101538-022	REPOLLO	NG IN NATURA	NACIONAL	1	KILO	CAJA	7.800	1.507	11.754.600
18	50101538-023	TOMATE	NG IN NATURA	NACIONAL	1	KILO	CAJA	14.150	2.537	35.898.550

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Gloria E. Bordon Zorondo
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 5020

P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

Lic. Ángel Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

ANEXO Nº 3

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LPN Nº 17/11 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA HOGARES DE ALBERGUES, CENTROS EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITECIARIAS – AD REFERENDUM

LOTE 4 ZONA 4

								DISTRIBUIDORA FENIX S.A.	
1538-024	ZANAHORIA	NG IN NATURA	NACIONAL	1	KILO	BOLSA	8.500	1.607	13.659.500
1538-025	ZAPALLO	NG IN NATURA	NACIONAL	1	KILO	BOLSA	5.600	587	3.287 200
TOTAL ADJUDICADO									**297.938.170**

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

JOHANA ESPAÑA MASULLI
Asesora General
Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. S. Bordón Zorondo
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 5020

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

ANEXO N° 3

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LPN Nº 17/11 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA HOGARES DE ALBERGUES, CENTROS EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITECIARIAS – AD REFERENDUM

LOTE 5 ZONA 1

									EL CASTILLO S.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	RELACION DE MEDIDA	UM	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
		PRODUCTOS SECOS Y ENVASADOS								
6	50101542-002	ALMIDON	PRIMICIA	NACIONAL	1	KILO	PAQUETE	3.250	3.755	12.203.750
7	50221102-006	ALMIDON DE MAIZ	PRIMICIA	NACIONAL	1	KILO	PAQUETE	1.410	6.311	8.898.510
8	51212011-002	ANIS	PRIMICIA	NACIONAL	1	KILO	PAQUETE	7.490	29.170	218.483.300
11	50171550-001	CANELA	PRIMICIA	NACIONAL	1	UNIDAD	PAQUETE	4.700	735	3.454.500
12	50221201-002	CEREAL - AVENA	NESTUM PLUS	ARGENTINA	1	GRAMOS	PAQUETE	59.300	54	3.202.200
14	50171550-005	COMINO	PRIMICIA	NACIONAL	1	UNIDAD	PAQUETE	69.820	670	46.779.400
19	50171550-008	EXTRACTO DE TOMATE	ARCOR	ARGENTINA	1	KILO	PAQUETE	15.080	6.520	98.321.600
20	50101542-001	FARIÑA	PRIMICIA	NACIONAL	1	KILO	PAQUETE	10.980	4.500	49.410.000
21	50192902-001	FIDEO SURTIDO	GAIA	NACIONAL	1	KILO	BOLSA	102.360	2.575	263.577.000
22	50181709-003	POLVO PARA HORNEAR	LEVINTER	NACIONAL	1	GRAMOS	PAQUETE	2.575.510	10	25.755.100
30	50131702-006	LECHE MATERNIZADA 1RA. ETAPA (0 a 6 meses) MINIMO EN LATAS DE 800 gr.	NAN1	BRASIL	1	UNIDAD	ENVASE	900	76.800	69.120.000
31	50131702-006	LECHE MATERNIZADA 2DA. ETAPA (6 a 12 meses) MINIMO EN LATAS DE 800 gr.	NAN2	BRASIL	1	UNIDAD	ENVASE	900	62.200	55.980.000
32	50181709-001	LEVADURA	PARALEVA	NACIONAL	1	GRAMOS	PAQUETE	4.150.000	9	37.350.000
36	50171550-009	OREGANO	PRIMICIA	NACIONAL	1	UNIDAD	PAQUETE	48.560	736	35.740.160
38	50171550-010	PIMIENTA	PRIMICIA	NACIONAL	1	UNIDAD	PAQUETE	47.350	1.160	54.926.000
41	50171550-003	VAINILLA	PRIMICIA	NACIONAL	1	UNIDAD	PAQUETE	3.820	506	1.932.920
				TOTAL ADJUDICADO						985.134.440

Lic. GLORIA MARTINEZ
Directora de Contrataciones

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 5020

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

ANEXO Nº 3

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LPN Nº 17/11 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA HOGARES DE ALBERGUES, CENTROS EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITECIARIAS – AD REFERENDUM

LOTE 5 ZONA 1

									CENTRO SUR S.R.L.	
		PRODUCTOS SECOS Y ENVASADOS								
25	50181909-002	GALLETITA DULCE	CIRCO	NACIONAL	1	KILO	PAQUETE	3.450	5.100	17.595.000
35	50171832-001	MAYONESA	DANI FIESTA	NACIONAL	1	KILO	PAQUETE	970	9.020	8.749.400
43	50192401-006	DURAZNO EN ALMIBAR MINIMO EN LATAS DE 800 gr.	NORTE	ARGENTINO	1	UNIDAD	ENVASE	750	6.950	5.212.500
		PRODUCTOS PERECEDEROS								
49	50131702-013	YOGURTH CHICO	XAVOR	NACIONAL	1	UNIDAD	POTE	37.250	1.380	51.405.000
			TOTAL ADJUDICADO							**82.961.900**

Lic. GLORIA MARTINEZ
Directora de Contrataciones

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

María G. Gordon Zorondo
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 5020

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

ANEXO N° 3

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LPN N° 17/11 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA HOGARES DE ALBERGUES, CENTROS EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITECIARIAS – AD REFERENDUM

LOTE 5 ZONA 1

									DON MANUEL DE ING. MANUEL ROMAN	
		PRODUCTOS SECOS Y ENVASADOS								
26	50221102-003	HARINA DE MAIZ	GRANO PAR	NACIONAL	1	KILO	BOLSA	11.750	3.800	44.650.000
		PRODUCTOS PERECEDEROS								
48	50131801-001	QUESO PARAGUAY	TCHE	NACIONAL	1	KILO	UNIDAD	16.550	16.000	264.800.000
TOTAL ADJUDICADO										**309.450.000**

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abogada
Matrícula C.S.J. N° 5020

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

ANEXO Nº 3

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LPN Nº 17/11 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA HOGARES DE ALBERGUES, CENTROS EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITECIARIAS – AD REFERENDUM

LOTE 5 ZONA 1

									DISTRIBUIDORA FENIX S.A.	
		POLLO ENTERO								
3	50111510-004	POLLO ENTERO	PECHUGON	NACIONAL	1	KILO	BOLSA	143.700	7.170	1.030.329.000
		PRODUCTOS SECOS Y ENVASADOS								
5	50151513-001	ACEITE	VICENTIN	ARGENTINA	1	LITRO	BOTELLA	23.470	7.537	176.893.390
23	50181903-001	GALLETA	CAPITAL	NACIONAL	1	KILO	BOLSA	217.600	3.387	737.011.200
27	50221102-004	HARINA DE TRIGO	CAMPEON DE FIDESA	NACIONAL	1	KILO	BOLSA	211.810	1.870	396.084.700
29	50131702-011	LECHE DE ENTERA LIQUIDO	LACTOLANDA	NACIONAL	1	LITRO	TETRAPAK	190.900	4.107	784.026.300
33	50221101-004	LOCRO	PRECIOSA	NACIONAL	1	KILO	BOLSA	39.220	2.770	108.639.400
		PRODUCTOS PERECEDEROS								
45	50131606-002	HUEVO	SAN CARLOS	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	140.800	337	47.449.600
				TOTAL ADJUDICADO						**3.280.433.590**

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 5020

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

ANEXO Nº 3

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LPN Nº 17/11 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA HOGARES DE ALBERGUES, CENTROS EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITECIARIAS – AD REFERENDUM

LOTE 5 ZONA 1

									LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	
		PRODUCTOS SECOS Y ENVASADOS								
9	50221101-001	ARROZ	EL PAIS	NACIONAL	1	KILO	PAQUETE	49.980	2.230	111.455.400
10	50161509-002	AZUCAR	AZUKITA	NACIONAL	1	KILO	PAQUETE	63.110	4.830	304.821.300
13	50161511-011	CHOCOLATE INSTANTANEO	MUKY	ARGENTINO	1	KILO	PAQUETE	1.050	15.700	16.485.000
15	50181903-003	COQUITO	HIPER PAN	NACIONAL	1	KILO	BOLSA	4.400	4.680	20.592.000
16	50161511-005	DULCE DE BATATA	DILCESAR	NACIONAL	1	KILO	POTE	670	8.400	5.628.000
17	50161511-004	DULCE DE GUAYABA	DILCESAR	NACIONAL	1	KILO	POTE	1.090	7.650	8.338.500
18	50161511-003	DULCE DE LECHE	DILCESAR	NACIONAL	1	KILO	POTE	1.240	10.750	13.330.000
24	50181904-001	GALLETA MOLIDA	HIPER PAN	NACIONAL	1	KILO	PAQUETE	1.200	3.370	4.044.000
28	50171550-007	LAUREL DE ESPAÑA	E. BELEN	NACIONAL	1	UNIDAD	PAQUETE	46.900	650	30.485.000
37	50181901-002	PAN PARA SANDWICH	HIPER PAN	NACIONAL	1	KILO	PAQUETE	1.460	6.210	9.066.600
39	50171551-001	SAL FINA	EL ROMBO	NACIONAL	1	KILO	PAQUETE	11.480	960	11.020.800
40	50171551-002	SAL GRUESA	EL ROMBO	NACIONAL	1	KILO	PAQUETE	11.560	960	11.097.600
42	50171549-001	YERBA	LA NORTEÑA	NACIONAL	1	KILO	BOLSA	23.660	2.500	59.150.000
		PRODUCTOS PERECEDEROS								
44	50112001-014	FIAMBRE	MUTTI	NACIONAL	1	KILO	UNIDAD	1.600	19.800	31.680.000
46	50131702-009	MANTECA	MESA	NACIONAL	1	KILO	POTE	8.830	11.350	100.220.500
				TOTAL ADJUDICADO						737.414.700

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. Hugo Manuel Benítez
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

A. INGRID LEON
Jefe de Evaluación U.O.C

Gloria E. Bordón Zarate
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 5020

Lic. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

ANEXO Nº 3

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Nº 17/11 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA HOGARES DE ALBERGUES, CENTROS EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITECIARIAS – AD REFERENDUM

'E 5 ZONA 1

							SAMAL S.R.L	
NE EN RES								
NE EN RES PARTE DELANTERA	AGROPECUARIA LA AURORA S.A.	NACIONAL	1	KILO	UNIDAD	129.400	15.990	2.069.106.000
NE EN RES PARTE TRASERA	AGROPECUARIA LA AURORA S.A.	NACIONAL	1	KILO	UNIDAD	129.710	15.990	2.074.062.900
	TOTAL ADJUDICADO							**4.143.168.900**

LEON
n U.O.C

LEON FARINA MASCILLI
Jefe de Dpto. General
Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Gloria E. Bordon Zorondo
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 5020

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

ANEXO Nº 3

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LPN Nº 17/11 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA HOGARES DE ALBERGUES, CENTROS EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITECIARIAS – AD REFERENDUM

LOTE 6 ZONA 2

										CAMICA S.R.L.	
69	50192902-001	FIDEO SURTIDO	FIDESA	NACIONAL	1	KILO	BOLSA	35.820	2.900	103.878.000	
TOTAL ADJUDICADO											**103.878.000**

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Gloria E. Bordon Zorondo
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 5020

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

ANEXO N° 3

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LPN N° 17/11 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA HOGARES DE ALBERGUES, CENTROS EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITECIARIAS – AD REFERENDUM

LOTE 6 ZONA 2

									EL CASTILLO S.A.	
		CARNE EN RES								
60	50171550-001	CANELA	PRIMICIA	NACIONAL	1	UNIDAD	PAQUETE	550	1.000	550.000
TOTAL ADJUDICADO										**550.000**

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. JORGE ASPENA MASULLI
Director General
Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Noria E. Bordon Zorondo
Abogada
Matrícula C.S.J. N° 5020

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

ANEXO Nº 3

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LPN Nº 17/11 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA HOGARES DE ALBERGUES, CENTROS EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITECIARIAS – AD REFERENDUM

LOTE 6 ZONA 2

									DISTRIBUIDORA FENIX S.A.	
		POLLO ENTERO								
52	50111510-004	POLLO ENTERO	PECHUGON	NACIONAL	1	KILO	BOLSA	68.600	7.170	491.862.000
		PRODUCTOS SECOS Y ENVASADOS								
54	50151513-001	ACEITE	VICENTIN	ARGENTINA	1	LITRO	BOTELLA	10.180	7.537	76.726.660
58	50221101-001	ARROZ	PONY	NACIONAL	1	KILO	PAQUETE	27.850	2.297	63.971.450
67	50171550-008	EXTRACTO DE TOMATE	FRUTIKA	NACIONAL	1	KILO	PAQUETE	6.350	6.770	42.989.500
71	50181903-001	GALLETA	CAPITAL	NACIONAL	1	KILO	BOLSA	44.500	3.997	177.866.500
75	50221102-004	HARINA DE TRIGO	CAMPEON DE FIDESA	NACIONAL	1	KILO	BOLSA	86.050	1.870	160.913.500
77	50131702-011	LECHE DE ENTERA LIQUIDO	LACTOLANDA	NACIONAL	1	LITRO	TETRAPAK	54.500	4.107	223.831.500
81	50221101-004	LOCRO	PRECIOSA	NACIONAL	1	KILO	BOLSA	12.060	2.770	33.406.200
90	50171549-001	YERBA	CAMPO VERDE	NACIONAL	1	KILO	BOLSA	6.020	2.997	18.041.940
		PRODUCTOS PERECEDEROS								
92	50131606-002	HUEVO	CAN CARLOS	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	29.300	337	9.874.100
				TOTAL ADJUDICADO						**1.299.483.350**

Lic. GLORIA MARTINEZ
Directora de Contrataciones

Ing. INGRID LEON
Evaluación U.O.C

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. E. Boldori Zorondo
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 5020

Director
Dirección Administrativa
M I T

ANEXO Nº 3

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LPN Nº 17/11 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA HOGARES DE ALBERGUES, CENTROS EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITECIARIAS – AD REFERENDUM

LOTE 7 ZONA 3

										CAMICA S.R.L.	
[redacted]											
115	50192902-001	FIDEO SURTIDO	FIDESA	NACIONAL	1	KILO	BOLSA	17.700	2.980	52.746.000	
TOTAL ADJUDICADO											52.746.000

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. JORGE A. PAS CASULLI
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Gloria B. Bordon Zorondo
Abogada
Matrícula CSJ. Nº 5020

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

ANEXO Nº 3

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LPN Nº 17/11 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA HOGARES DE ALBERGUES, CENTROS EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITECIARIAS – AD REFERENDUM

LOTE 7 ZONA 3

									DISTRIBUIDORA FENIX S.A.	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PRECIO TOTAL
		POLLO ENTERO								
99	50111510-004	POLLO ENTERO	PECHUGON	NACIONAL	1	KILO	BOLSA	15.700	8.370	131.409.000
		PRODUCTOS SECOS Y ENVASADOS								
101	50151513-001	ACEITE	VICENTIN	ARGENTINO	1	LITRO	BOTELLA	5.700	7.537	42.960.900
103	50221101-001	ARROZ	PONY	NACIONAL	1	KILO	PAQUETE	16.650	2.297	38.245.050
113	50171550-008	EXTRACTO DE TOMATE	FRUTIKA	NACIONAL	1	KILO	PAQUETE	3.280	6.770	22.205.600
116	50181903-001	GALLETA	CAPITAL	NACIONAL	1	KILO	BOLSA	12.000	3.997	47.964.000
120	50221102-004	HARINA DE TRIGO	CAMPEON	NACIONAL	1	KILO	BOLSA	35.200	1.870	65.824.000
122	50131702-011	LECHE DE ENTERA LIQUIDO	LACTOLANDA	NACIONAL	1	LITRO	TETRAPAK	29.650	4.107	121.772.550
124	50221101-004	LOCRO	PRECIOSA	NACIONAL	1	KILO	BOLSA	4.450	2.770	12.326.500
132	50171549-001	YERBA	CAMPO VERDE	NACIONAL	1	KILO	BOLSA	3.500	2.997	10.489.500
		PRODUCTOS PERECEDEROS								
134	50131606-002	HUEVO	SAN CARLOS	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	14.500	337	4.886.500
TOTAL ADJUDICADO										**498.083.600**

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abg. INGRID L[illegible]
Jefa de Evaluación

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

[illegible] Gordon Zorondo
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 5020

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

ANEXO Nº 3

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LPN Nº 17/11 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA HOGARES DE ALBERGUES, CENTROS EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITECIARIAS – AD REFERENDUM

LOTE 8 ZONA 4

									DISTRIBUIDORA FENIX S.A.	
		POLLO ENTERO								
141	50111510-004	POLLO ENTERO	PECHUGON	NACIONAL	1	KILO	BOLSA	31.700	7.570	239.969.000
		PRODUCTOS SECOS Y ENVASADOS								
143	50151513-001	ACEITE	VICENTIN	NACIONAL	1	LITRO	BOTELLA	9.030	7.537	68.059.110
147	50221101-001	ARROZ	PONY	NACIONAL	1	KILO	PAQUETE	18.000	2.297	41.346.000
159	50192902-001	FIDEO SURTIDO	FIDESA	NACIONAL	1	KILO	BOLSA	21.900	2.997	65.634.300
160	50181903-001	GALLETA	CAPITAL	NACIONAL	1	KILO	BOLSA	81.000	3.997	323.757.000
164	50221102-004	HARINA DE TRIGO	CAMPEON	NACIONAL	1	KILO	BOLSA	16.800	1.970	33.096.000
166	50131702-011	LECHE DE ENTERA LIQUIDO	LACTOLANDA	NACIONAL	1	LITRO	TETRAPAK	79.000	4.107	324.453.000
168	50221101-004	LOCRO	PRECIOSA	NACIONAL	1	KILO	BOLSA	7.950	2.770	22.021.500
177	50171549-001	YERBA	CAMPO VERDE	NACIONAL	1	KILO	BOLSA	8.100	2.997	24.275.700
		PRODUCTOS PERECEDEROS								
179	50131606-002	HUEVO	SAN CARLOS	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	22.500	337	7.582.500
181	50131802-007	QUESO PARA SANDWICH	LACTOLANDA	NACIONAL	1	KILO	UNIDAD	100	29.700	2.970.000
182	50131801-001	QUESO PARAGUAY	LACTOLANDA	NACIONAL	1	KILO	UNIDAD	3.360	29.700	99.792.000

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Gloria B. Borden Zorondo
Abogada

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

ANEXO Nº 3

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LPN Nº 17/11 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA HOGARES DE ALBERGUES, CENTROS EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITECIARIAS – AD REFERENDUM

LOTE 8 ZONA 4

									DISTRIBUIDORA FENIX S.A.	
[redacted]										
183	50131702-013	YOGURTH CHICO	LACTOLANDA	NACIONAL	1	UNIDAD	POTE	3.000	1.470	4.410.000
TOTAL ADJUDICADO										**1.257.366.110**

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Gloria E. Bordon Zorondo
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 5020

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

ANEXO N° 4

CUADRO DE ITEMS DECLARADOS DESIERTOS

LPN N° 17/11 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA HOGARES DE ALBERGUES, CENTROS EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITECIARIAS – AD REFERENDUM

LOTE 5 ZONA 1

									DESIERTO	
		MENUDENCIA								
4	50112001-007	MONDONGO COCIDO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	KILO	UNIDAD	23.710	DESIERTO	DESIERTO
		PRODUCTOS SECOS Y ENVASADOS								
34	50221101-009	MANI	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	KILO	BOLSA	1.580	DESIERTO	DESIERTO
		PRODUCTOS PERECEDEROS								
47	50131802-007	QUESO PARA SANDWICH	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	KILO	UNIDAD	1.600	DESIERTO	DESIERTO
					TOTAL					**0**

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. JORGE ASPIT ALMASULLI
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Gloria E. Bordon Zorondo
Abogada
Matrícula C.S.J. N° 5020

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

ANEXO Nº 4

CUADRO DE PRECIOS DECLARADOS DESIERTOS

LPN Nº 17/11 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA HOGARES DE ALBERGUES, CENTROS EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITECIARIAS – AD REFERENDUM

LOTE 6 ZONA 2

									DESIERTO	
		CARNE EN RES								
50	50112001-024	CARNE EN RES PARTE DELANTERA	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	KILO	UNIDAD	73.500	DESIERTO	DESIERTO
51	50112001-024	CARNE EN RES PARTE TRASERA	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	KILO	UNIDAD	66.000	DESIERTO	DESIERTO
		MENUDENCIA								
53	50112001-007	MONDONGO COCIDO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	KILO	UNIDAD	11.100	DESIERTO	DESIERTO
		PRODUCTOS SECOS Y ENVASADOS								
55	50101542-002	ALMIDON	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	KILO	PAQUETE	750	DESIERTO	DESIERTO
56	50221102-006	ALMIDON DE MAIZ	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	KILO	PAQUETE	160	DESIERTO	DESIERTO
57	51212011-002	ANIS	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	KILO	PAQUETE	2.410	DESIERTO	DESIERTO
59	50161509-002	AZUCAR	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	KILO	PAQUETE	33.000	DESIERTO	DESIERTO
61	50161511-011	CHOCOLATE INSTANTANEO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	KILO	PAQUETE	430	DESIERTO	DESIERTO
62	50171550-005	COMINO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	UNIDAD	PAQUETE	3.550	DESIERTO	DESIERTO
63	50181903-003	COQUITO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	KILO	BOLSA	4.400	DESIERTO	DESIERTO
64	50161511-005	DULCE DE BATATA	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	KILO	POTE	550	DESIERTO	DESIERTO
65	50161511-004	DULCE DE GUAYABA	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	KILO	POTE	550	DESIERTO	DESIERTO
66	50161511-003	DULCE DE LECHE	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	KILO	POTE	550	DESIERTO	DESIERTO
68	50101542-001	FARIÑA	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	KILO	PAQUETE	120	DESIERTO	DESIERTO

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abg. INGRID LEON
Evaluación U.O.C.

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abogada
Matrícula C.S. J. Nº 5020

Lic. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

ANEXO Nº 4

CUADRO DE PRECIOS DECLARADOS DESIERTOS

LPN Nº 17/11 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA HOGARES DE ALBERGUES, CENTROS EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITECIARIAS – AD REFERENDUM

LOTE 6 ZONA 2

									DESIERTO	
70	50181709-003	POLVO PARA HORNEAR	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	GRAMOS	PAQUETE	17.550	DESIERTO	DESIERTO
72	50181904-001	GALLETA MOLIDA	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	KILO	PAQUETE	300	DESIERTO	DESIERTO
73	50181909-002	GALLETITA DULCE	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	KILO	PAQUETE	1.510	DESIERTO	DESIERTO
74	50221102-003	HARINA DE MAIZ	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	KILO	BOLSA	3 510	DESIERTO	DESIERTO
76	50171550-007	LAUREL DE ESPAÑA	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	UNIDAD	PAQUETE	1 750	DESIERTO	DESIERTO
78	50131702-006	LECHE MATERNIZADA 1RA. ETAPA (0 a 6 meses) MINIMO EN LATAS DE 800 gr.	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	UNIDAD	ENVASE	50	DESIERTO	DESIERTO
79	50131702-006	LECHE MATERNIZADA 2DA. ETAPA (6 a 12 meses) MINIMO EN LATAS DE 800 gr.	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	UNIDAD	ENVASE	100	DESIERTO	DESIERTO
80	50181709-001	LEVADURA	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	GRAMOS	PAQUETE	1.520.850	DESIERTO	DESIERTO
82	50221101-009	MANI	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	KILO	BOLSA	400	DESIERTO	DESIERTO
83	50171832-001	MAYONESA	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	KILO	PAQUETE	320	DESIERTO	DESIERTO
84	50171550-009	OREGANO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	UNIDAD	PAQUETE	1.850	DESIERTO	DESIERTO
85	50181901-002	PAN PARA SANDWICH	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	KILO	PAQUETE	1.600	DESIERTO	DESIERTO
86	50171550-010	PIMIENTA	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	UNIDAD	PAQUETE	1.260	DESIERTO	DESIERTO
87	50171551-001	SAL FINA	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	KILO	PAQUETE	6 060	DESIERTO	DESIERTO
88	50171551-002	SAL GRUESA	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	KILO	PAQUETE	3 280	DESIERTO	DESIERTO
89	50171550-003	VAINILLA	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	UNIDAD	PAQUETE	360	DESIERTO	DESIERTO
		PRODUCTOS PERECEDEROS	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO				DESIERTO	DESIERTO

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Gloria B. Bordon Zorondo
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 5020

Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa

ANEXO Nº 4

CUADRO DE PRECIOS DECLARADOS DESIERTOS

LPN Nº 17/11 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA HOGARES DE ALBERGUES, CENTROS EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITECIARIAS – AD REFERENDUM

LOTE 6 ZONA 2

									DESIERTO	
91	50112001-014	FIAMBRE	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	KILO	UNIDAD	300	DESIERTO	DESIERTO
93	50131702-009	MANTECA	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	KILO	POTE	2 590	DESIERTO	DESIERTO
94	50131802-007	QUESO PARA SANDWICH	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	KILO	UNIDAD	1.300	DESIERTO	DESIERTO
95	50131801-001	QUESO PARAGUAY	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	KILO	UNIDAD	2.270	DESIERTO	DESIERTO
96	50131702-013	YOGURTH CHICO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	UNIDAD	POTE	16.650	DESIERTO	DESIERTO
TOTAL ADJUDICADO										**0**

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 5020

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

ANEXO N° 4

CUADRO DE ITEMS DECLARADOS DESIERTOS

LPN N° 17/11 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA HOGARES DE ALBERGUES, CENTROS EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITECIARIAS – AD REFERENDUM

LOTE 7 ZONA 3

									DESIERTO	
		CARNE EN RES								
97	50112001-024	CARNE EN RES PARTE DELANTERA	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	KILO	UNIDAD	19.900	DESIERTO	DESIERTO
98	50112001-024	CARNE EN RES PARTE TRASERA	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	KILO	UNIDAD	19.200	DESIERTO	DESIERTO
		MENUDENCIA								
100	50112001-007	MONDONGO COCIDO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	KILO	UNIDAD	7.300	DESIERTO	DESIERTO
		PRODUCTOS SECOS Y ENVASADOS								
102	51212011-002	ANIS	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	KILO	PAQUETE	550	DESIERTO	DESIERTO
104	50161509-002	AZUCAR	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	KILO	PAQUETE	17.720	DESIERTO	DESIERTO
105	50171550-001	CANELA	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	UNIDAD	PAQUETE	600	DESIERTO	DESIERTO
106	50221201-002	CEREAL - AVENA	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	GRAMOS	PAQUETE	100.000	DESIERTO	DESIERTO
107	50161511-011	CHOCOLATE INSTANTANEO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	KILO	PAQUETE	100	DESIERTO	DESIERTO
108	50171550-005	COMINO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	UNIDAD	PAQUETE	950	DESIERTO	DESIERTO
109	50181903-003	COQUITO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	KILO	BOLSA	5.500	DESIERTO	DESIERTO
110	50161511-005	DULCE DE BATATA	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	KILO	POTE	1.000	DESIERTO	DESIERTO
111	50161511-004	DULCE DE GUAYABA	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	KILO	POTE	700	DESIERTO	DESIERTO
112	50161511-003	DULCE DE LECHE	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	KILO	POTE	1.000	DESIERTO	DESIERTO
114	50101542-001	FARIÑA	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	KILO	PAQUETE	880	DESIERTO	DESIERTO

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación B.O.C

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Gloria E. Bordon Zorondo
Abogada
Matrícula de C.J. N° 6020

C. P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

ANEXO Nº 4

CUADRO DE ITEMS DECLARADOS DESIERTOS

LPN Nº 17/11 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA HOGARES DE ALBERGUES, CENTROS EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITECIARIAS – AD REFERENDUM

LOTE 7 ZONA 3

									DESIERTO	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
117	50181904-001	GALLETA MOLIDA	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	KILO	PAQUETE	1.200	DESIERTO	DESIERTO
118	50181909-002	GALLETITA DULCE	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	KILO	PAQUETE	500	DESIERTO	DESIERTO
119	50221102-003	HARINA DE MAIZ	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	KILO	BOLSA	3.170	DESIERTO	DESIERTO
121	50171550-007	LAUREL DE ESPAÑA	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	UNIDAD	PAQUETE	1.350	DESIERTO	DESIERTO
123	50181709-001	LEVADURA	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	GRAMOS	PAQUETE	700.000	DESIERTO	DESIERTO
125	50171832-001	MAYONESA	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	KILO	PAQUETE	650	DESIERTO	DESIERTO
126	50171550-009	OREGANO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	UNIDAD	PAQUETE	1.050	DESIERTO	DESIERTO
127	50181901-002	PAN PARA SANDWICH	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	KILO	PAQUETE	240	DESIERTO	DESIERTO
128	50171550-010	PIMIENTA	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	UNIDAD	PAQUETE	650	DESIERTO	DESIERTO
129	50171551-001	SAL FINA	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	KILO	PAQUETE	2.200	DESIERTO	DESIERTO
130	50171551-002	SAL GRUESA	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	KILO	PAQUETE	2.600	DESIERTO	DESIERTO
131	50171550-003	VAINILLA	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	UNIDAD	PAQUETE	400	DESIERTO	DESIERTO
		PRODUCTOS PERECEDEROS								
133	50112001-014	FIAMBRE	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	KILO	UNIDAD	1.720	DESIERTO	DESIERTO
135	50131702-009	MANTECA	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	KILO	POTE	1.740	DESIERTO	DESIERTO
136	50131802-007	QUESO PARA SANDWICH	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	KILO	UNIDAD	1.700	DESIERTO	DESIERTO
137	50131801-001	QUESO PARAGUAY	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	KILO	UNIDAD	1.600	DESIERTO	DESIERTO

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abg. INGRID LEON
Jefa Evaluación U.O.C

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 5020

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

ANEXO Nº 4

CUADRO DE ITEMS DECLARADOS DESIERTOS

LPN Nº 17/11 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA HOGARES DE ALBERGUES, CENTROS EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITECIARIAS – AD REFERENDUM

LOTE 7 ZONA 3

										DESIERTO
138	50131702-013	YOGURTH CHICO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	UNIDAD	POTE	2.500	DESIERTO	DESIERTO
TOTAL										**DESIERTO**

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Gloria E. Bordon Zorondo
Abogada
Matricula C.S.J. Nº 5020

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

ANEXO Nº 4

CUADRO DE ITEMS DECLARADOS DESIERTO

LPN Nº 17/11 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA HOGARES DE ALBERGUES, CENTROS EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITECIARIAS – AD REFERENDUM

LOTE 8 ZONA 4

									DESIERTO	
		CARNE EN RES								
139	50112001-024	CARNE EN RES PARTE DELANTERA	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	KILO	UNIDAD	45.000	DESIERTO	DESIERTO
140	50112001-024	CARNE EN RES PARTE TRASERA	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	KILO	UNIDAD	13.800	DESIERTO	DESIERTO
		MENUDENCIA								
142	50112001-007	MONDONGO COCIDO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	KILO	UNIDAD	14.500	DESIERTO	DESIERTO
		PRODUCTOS SECOS Y ENVASADOS								
144	50101542-002	ALMIDON	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	KILO	PAQUETE	1.300	DESIERTO	DESIERTO
145	50221102-006	ALMIDON DE MAIZ	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	KILO	PAQUETE	1.400	DESIERTO	DESIERTO
146	51212011-002	ANIS	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	KILO	PAQUETE	1.500	DESIERTO	DESIERTO
148	50161509-002	AZUCAR	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	KILO	PAQUETE	26.500	DESIERTO	DESIERTO
149	50171550-001	CANELA	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	UNIDAD	PAQUETE	1.500	DESIERTO	DESIERTO
150	50221201-002	CEREAL - AVENA	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	GRAMOS	PAQUETE	50.000	DESIERTO	DESIERTO
151	50161511-011	CHOCOLATE INSTANTANEO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	KILO	PAQUETE	500	DESIERTO	DESIERTO
152	50171550-005	COMINO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	UNIDAD	PAQUETE	3.350	DESIERTO	DESIERTO
153	50181903-003	COQUITO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	KILO	BOLSA	5.100	DESIERTO	DESIERTO

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.C.C

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero

Honorio E. Bordón Zorondo
Abogado
Matrícula C.S.J. Nº 5020

C.P. Andrés
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

ANEXO Nº 4

CUADRO DE ITEMS DECLARADOS DESIERTO

LPN Nº 17/11 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA HOGARES DE ALBERGUES, CENTROS EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITECIARIAS – AD REFERENDUM

LOTE 8 ZONA 4

									DESIERTO	
154	50161511-005	DULCE DE BATATA	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	KILO	POTE	100	DESIERTO	DESIERTO
155	50161511-004	DULCE DE GUAYABA	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	KILO	POTE	100	DESIERTO	DESIERTO
156	50161511-003	DULCE DE LECHE	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	KILO	POTE	100	DESIERTO	DESIERTO
157	50171550-008	EXTRACTO DE TOMATE	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	KILO	PAQUETE	34.100	DESIERTO	DESIERTO
158	50101542-001	FARIÑA	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	KILO	PAQUETE	2.640	DESIERTO	DESIERTO
161	50181904-001	GALLETA MOLIDA	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	KILO	PAQUETE	350	DESIERTO	DESIERTO
162	50181909-002	GALLETITA DULCE	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	KILO	PAQUETE	100	DESIERTO	DESIERTO
163	50221102-003	HARINA DE MAIZ	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	KILO	BOLSA	7.800	DESIERTO	DESIERTO
165	50171550-007	LAUREL DE ESPAÑA	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	UNIDAD	PAQUETE	1.140	DESIERTO	DESIERTO
167	50181709-001	LEVADURA	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	GRAMOS	PAQUETE	1.000.000	DESIERTO	DESIERTO
169	50221101-009	MANI	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	KILO	BOLSA	100	DESIERTO	DESIERTO
170	50171832-001	MAYONESA	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	KILO	PAQUETE	900	DESIERTO	DESIERTO
171	50171550-009	OREGANO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	UNIDAD	PAQUETE	3.200	DESIERTO	DESIERTO
172	50181901-002	PAN PARA SANDWICH	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	KILO	PAQUETE	100	DESIERTO	DESIERTO
173	50171550-010	PIMIENTA	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	UNIDAD	PAQUETE	1.450	DESIERTO	DESIERTO

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Maria F. Bordón Zorondo
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 5020

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

ANEXO Nº 4

CUADRO DE ITEMS DECLARADOS DESIERTO

LPN Nº 17/11 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA HOGARES DE ALBERGUES, CENTROS EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITECIARIAS – AD REFERENDUM

LOTE 8 ZONA 4

									DESIERTO	
174	50171551-001	SAL FINA	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	KILO	PAQUETE	4.150	DESIERTO	DESIERTO
175	50171551-002	SAL GRUESA	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	KILO	PAQUETE	4.150	DESIERTO	DESIERTO
176	50171550-003	VAINILLA	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	UNIDAD	PAQUETE	1.000	DESIERTO	DESIERTO
		PRODUCTOS PERECEDEROS								
178	50112001-014	FIAMBRE	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	KILO	UNIDAD	1.100	DESIERTO	DESIERTO
180	50131702-009	MANTECA	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	KILO	POTE	1.590	DESIERTO	DESIERTO
TOTAL										**0**

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. Hugo Manuel Benítez G.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Gloria E. Bordon Zorondo
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 502

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T